Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü **http://kimelu.mdp.edu.ar/**

Licenciatura en Trabajo Social Tesis de Trabajo Social

2013

El ausentismo escolar desde la mirada del Trabjo Social. Sistematización de la práctica supervisada en la escuela primaria N°12 "Florisbelo Acosta", en el período junio-noviembre del 2010. Abordaje de la problemática del ausentismo a través del estudio de dos casos

Orgambide, Victoria Belén

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/172

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Trabajo Final de Tesis:

El Ausentismo Escolar desde la mirada del Trabajo Social.

"Sistematización de la práctica supervisada en la Escuela Primaria N° 12 "Florisbelo Acosta", en el periodo junio-noviembre del 2010". Abordaje de la problemática del Ausentismo a través del estudio de dos casos.

Alumna: Orgambide, Victoria Belén
Matrícula: 8358/04
Directora de Tesis: Lic. Echarri, Alicia
Co- Directora : Lic. Robles, Rosana

Mar del Plata, Octubre 2013

Agradecimientos

A la Lic. Alicia Echarri por aceptar ser mi Directora de Tesis. Guiándome durante todo este largo proceso y acompañándome en cada momento bueno y malo que se me presento.

A la Lic. Rosana Robles por aceptar ser mi Co-Directora. Y por permitirme realizar la práctica pre-profesional, supervisando y enseñándome durante la misma.

Dedicatoria

A mis viejos por darme la posibilidad de estudiar y haberme formado e inculcado valores para que sea la persona que soy. Y por brindarme un abrazo cada vez que lo necesito. Gracias estoy orgullosa de ustedes.

A mi hermano por cuidarme siempre y enseñarme que cuando uno tiene un sueño, tiene que pensar y actuar en consecuencia para que se te cumpla. Gracias, este sueño se me está haciendo realidad.

A Walter por bancarme mis enojos, llantos y broncas, cada vez que me iba mal. Y aun así lograrme sacar una sonrisa. Gracias por estar siempre a mi lado.

A mis abuelos, tíos y primos, por compartir tantos momentos inolvidables juntos.

A mi cuñada por haber venido a formar parte de mi familia y por traer al mundo la personita que llego a llenarme de luz la vida: Tobías. Gracias a los dos.

A mis amigas por estar en las buenas y en las malas, prestándome su oreja y hombro cada vez que lo necesite y por darme siempre una palabra de aliento. Gracias las quiero.

A Juli por confiar en mí, ayudándome y apoyándome en este proceso. Gracias por no dejarme vencer. Y por todo el tiempo que me dedicaste.

A mis compañeras de trabajo por darme la posibilidad de aprender de ustedes día a día, a ser una mejor profesional. Gracias por aceptarme y darme la posibilidad de formar parte del Equipo Social.

A mis compañeros de trabajo Nico y Mati por divertirnos cada mañana y entendernos aunque no estén de acuerdo en muchas cosas de trabajo con nosotras. Gracias, y aguante el equipo técnico-social.

A Pato y Gaby por hacerme el aguante en casa final que rendía y por divertirnos tanto en esta etapa que está llegando a su fin. Gracias y espero que sigamos divirtiéndonos juntas, cumpliendo otra etapa de la vida.

Y a toda la gente que me apoyo en este proceso, que me resulto bastante largo y dificultoso.

Gracias a todos.

Victoria.

Índice

Introducción----------5
Fundamentación---------- 7
Objetivos ---------- 16

Primera Parte. Marco Teórico Referencial.

I Instituciones Educativas---------- 18
I.I Sistematización de la práctica supervisada ---------- 21
I.II El Servicio Social en el ámbito educativo---------- 23
I.III Problemática Prevalente ---------- 28
-Ausentismo ---------- 28
-Marco Legal ---------- 30
-Antecedentes ---------- 35

Segunda Parte: Descripción del trabajo de campo y de los aspectos metodológicos

II. La institución ---------- 39
II.I Equipo de Orientación Escolar. Orientador Social ---------- 42
II.II Metodología de Intervención ---------- 57
- Metodología referencial: Construccionismo ---------- 59
- Proceso metodológico---------- 61
- Técnicas e instrumento ---------- 63
- Formas de registro ---------- 67

Tercera Parte. Análisis de los casos.

III. Presentación de los Casos ---------- 69
III.I Análisis de Datos ---------- 83
III.II Conclusión ---------- 88

Bibliografía ---------- 96

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo analizar las causas manifiestas que generan el ausentismo a partir de la sistematización de la práctica supervisada, en una institución educativa pública.

Dicho proceso se llevó a cabo en la escuela nº 12 “Florisbelo Acosta”, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Distrito general Pueyrredón. Durante el periodo comprendido desde Junio hasta Noviembre del 2010.

Fundamentación

"La educación debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y la promoción de la capacidad de cada alumno de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad natural y cultural, justicia, responsabilidad y bien común"[1].

Se ha decidido comenzar citando un artículo de la Ley 13.688 no sólo con el propósito de contextualizar el marco legal, si no de sentar las bases ideológicas del presente trabajo. Desde los Derechos del Niño, garantizar y efectivizar el ejercicio pleno de la educación es fundamental para el proceso de desarrollo de niños/as.

Con respecto a la educación formal, la Convención de los Derechos de los Niños, en su artículo número 28 señala el deber de los Estados de "Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita", así como de "adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar para todos"[2]. En este contexto, se entiende que la permanencia de los niños al sistema educativo formal ayuda a que se realicen como ciudadanos plenos, que accedan a bienes culturales y a que tenga un desarrollo autónomo.

Desde la perspectiva social, es a través de la familia donde el individuo tiene su primera socialización, aprendiendo a hablar, gatear, andar, adquirir hábitos de higiene y también es donde se establecen y estimulan las primeras relaciones sociales. La escuela, es la institución principal donde se da la socialización secundaria, donde se van adquiriendo conocimientos,

[1] Ley de Educación Provincial N° 13.688, artículo N° 4. Boletín Oficial N° 25.692. Argentina. 2007.

[2] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. 1948. http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml

comportamientos, valores, normas y se van fortaleciendo y acrecentando las relaciones sociales. “La escuela que socializa es aquella que resignifica continuamente los procesos socializadores anteriores y simultáneos. Recrea conocimientos producidos en otros contextos sociales. Enseña conocimiento sistemáticamente, intencionalmente y públicamente. Se propone la organización de una escuela en la que todos/as sus miembros puedan participar, tomar decisiones, comprometerse, pronunciar su palabra, ser escuchados/as, idear proyectos de vida favoreciendo así la democratización de los espacios escolares”[3].

Al hacer referencia a la escuela es importante describir qué entendemos por instituciones educativas. Siguiendo la definición que plantea la autora Silvia Olga Ávila (1996) las instituciones educativas son “construcciones sociales, productos sociales e históricos, que asumen diferentes contenidos según sea el contexto específico en el que se singulariza y las historias particulares a las que anuda los distintos momentos de su constitución”[4].

En esta línea de análisis y teniendo en cuenta el paradigma imperante, se considera de suma importancia tener en cuenta algunos hechos que sucedieron en el país a partir de la implementación de las políticas de ajuste, que se entiende, impactaron en el sistema educativo de nuestro país y cuyas consecuencias se evidencian aun hoy. Se decide hacer un recorte histórico partiendo de la década del 90, teniendo en cuenta el rol del Estado en dicha década y los cambios significativos en la década posterior. Paralelamente, en

[3] Ley de Educación Provincial N° 13.688 .Marco General de Política Curricular. Boletín Oficial. Octubre. Argentina. 2007

[4] Ávila, Olga, S “Instituciones Educativas y contextos. Observaciones desde el trabajo de campo”. Congreso Internacional de Educación. UBA. Buenos Aires. 1996.

este momento cobra mayor vigencia la implementación de los tratados internacionales sobre los Derechos de la niñez promoviendo un cambio cualitativo sobre la mirada del niño.

La reforma de Estado se basó en la descentralización, privatización y desregulación de todos los servicios públicos, entre ellos el de salud y educación. En este sentido, se otorgó un rol importante al sector privado, abandonando así las políticas sociales y desarrollando políticas focalizadas compensatorias fundadas en el principio de equidad, con el fin de combatir la pobreza. En este contexto, el Estado Nacional trasladó la responsabilidad a las provincias, a la par que recentralizó mecanismo de control en manos del gobierno nacional; profundizó las diferencias entre las jurisdicciones y las tendencias a la fragmentación del sistema; deslegitimó el saber de los docentes frente al saber de los expertos y colocó a los estudiantes en condición de pobreza en el lugar de sujetos asistidos.

Con respecto a lo anterior, la Ley de transferencia de los servicios educativos de nivel medio y superior no universitarios (Nº 24.049, sancionada en 1991 y promulgada en 1992), traspasó las instituciones nacionales a las dependencias provinciales. Así mismo se implementó la Ley Federal de Educación (Nº 24.195, 1993) y la Ley de Educación Superior (Nº 24.521, 1995). La Ley Federal de Educación estableció profundos cambios en el sistema educativo, como una nueva estructura académica y extendió a 10 años la obligatoriedad escolar.

A partir del año 2003 la Ley Nacional de Educación modifica los niveles establecidos en la Ley Federal de Educación, se vuelve a los niveles primario y secundario.

Se destaca que la educación comenzó a ser reconocida como un bien público y como un derecho social garantizado por el Estado, a partir de la abolición de la Ley Federal de Educación. Por este motivo las políticas comenzaron a preocuparse por la inclusión, la igualdad y la universalidad de las mismas.

En esta línea, a fines del 2009 se decreta la Asignación Universal por Hijo (Nº 1.602/09) la cual está sujeta a condiciones sanitarias y educativas. Paralelamente se implementan políticas para la escuela secundaria obligatoria y el desarrollo de un programa de inclusión digital a través del programa "Conectar-Igualdad".

Como se ha expuesto, el gobierno nacional ha sancionado diversas medidas tendientes al fortalecimiento de la educación y a la permanencia de los niños dentro del sistema educativo. Sin embargo a pesar de la normativa vigente, se observan dificultades en su implementación, quedando pendientes diversos aspectos por resolver.

En este contexto y durante el año 2010 se realiza la práctica pre profesional supervisada en la Escuela provincial N°12 del barrio Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

Durante la misma se participó de diversas intervenciones, en las cuales se pudo observar que las problemáticas más recurrentes se relacionaban con niños con sobre-edad, niños con problemas de aprendizaje o retraso madurativo, niños de familias con problemas socioeconómicos, niños con alto grado de ausentismo, entre otras.

La problemática que despertó mayor interés fue el ausentismo por su relevancia numérica y por las dificultades observadas para revertir esta situación.

Se debe tener en cuenta que, si bien existen múltiples acepciones del concepto de ausentismo, en el presente trabajo se adhiere a la definición planteada por Miguel Martínez (2000), entendiéndolo como "aquella serie de faltas sucesivas del menor a la escuela sin una causa fundamentada o acreditada por el propio alumno o por sus tutores"[5]. Sin embargo esta definición requiere de un análisis más exhaustivo, por este motivo durante el desarrollo del presente trabajo se tratara de dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿quiénes son los responsables directos e indirectos para abordar la problemática?; ¿las condiciones socioeconómicas o familiares influyen para que un niño tenga asistencia regular a la escuela?; ¿Resultan eficaces y eficientes las estrategias de intervención aplicadas por el E.O.E con respecto a la problemática planteada?.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a través de la disposición 76/08 establece que es función del Trabajador Social promover intra e interinstitucionalmente la permanencia de los niños en el sistema educativo, así como "abordar desde propuestas superadoras la problemática del ausentismo". Siguiendo la misma línea la resolución 736/12 plantea que otras acciones a desarrollar, ya sea por el Equipo de Orientación Escolar, por preceptores, tutores, etc. son: "analizar las causas del ausentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención, generando las articulaciones necesarias con otros actores y

[5] Martínez, M, "¿Absentismo o ausencia escolar? Prospección de sus causas en Andalucia" Madrid: Fundación del Secretariado General Gitano.2000.

organismos pertinentes; elaborar un plan adaptando medidas específicas, estableciendo un compromiso con el alumno y con la familia, y promoviendo intervenciones solidarias y colectivas del grupo áulico de pertenencia; supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos; notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo; todas estas acciones tendrán como principal objetivo que el alumno retome la asistencia regular al establecimiento educativo".

Teniendo en cuenta lo planteado en las normativas anteriores se destacan los siguientes aspectos. En primer lugar que todo proceso interventivo concierne a más de una persona, generalmente al grupo familiar, siendo este la unidad social primaria. Eva Giberti (2005) remarca que el individuo no se encuentra aislado, pertenece a una organización familiar que se presenta como entretejido de visiones, deseos, roles, en los que se establecen relaciones de intercambio, cooperación y conflicto[6]. En este sentido, "la familia siempre ha sido objeto de análisis e intervención, constituyendo un punto de partida y de llegada para cualquier tipo de abordaje, orientando así todas las acciones hacia el desarrollo de los recursos internos individuales y de la familia"[7]. Paralelamente y entendiendo que "la solución de un problema social no depende de una sola disciplina o institución, la calidad de vida de las personas está multideterminada por factores internos y externos que se juegan a niveles micro y macro estructurales"[8] se requiere de un abordaje transdisciplinario. Por último, la intervención del trabajador social está condicionada por la función

[6] Giberti, E, "La Familia a pesar de todo". Argentina: Noveduc. 2005

[7] Guerrini, M. "La intervención con familias desde el Trabajo Social". Revista Margen N° 56. Argentina.2009

[8] Castellanos, B. En Grupo EIEM. "Redes sociales naturales. Un modelo de trabajo para el servicio social". . Argentina: Hvmanitas. 1998.

social de la institución a la que pertenece. Es decir, “lo social” en el ámbito escolar, está pensado en pos de que la institución educativa desarrolle sin obstáculos la función social a la que es llamada a cumplir.

Se considera oportuno conceptualizar qué se entiende por intervención retomando los aportes de Alfredo Carballeda, a los que se adhiere en este trabajo. Quien la define como “la generación de un tiempo-espacio artificial, es decir, un momento encuadrado desde la perspectiva de aquel que lo recibe y del que la aplica. En este aspecto, la intervención puede ser entendida como un dispositivo. La intervención es, desde esta perspectiva, una construcción que puede ser definida como discursiva y con una fuerte presencia en el imaginario social, así como también dentro del plano de lo simbólico. La intervención implica temporalidad, en cuanto a que se da en un contexto que posee historicidad. El sujeto de la intervención es entendido como un actor, que a su vez, permanentemente interpreta situaciones, capta motivaciones e intenciones de los demás y adquiere entendimientos intersubjetivos. Es decir que dentro de un dispositivo de intervención planteado desde la perspectiva analítico-interpretativa, tratamos de entender a ese sujeto como alguien que a su vez interpreta dentro de un contexto, que va cobrando nuevas significaciones. Desde esta idea, el contexto de ese sujeto es la vida cotidiana. Esos relatos, forman parte del núcleo significativo del sujeto ubicado dentro del marco de la intervención. Ese núcleo significativo, hace a la construcción social y simbólica que es presentado como problema”[9].

El método que se utilizará será la sistematización con el fin de transmitir y comprender la experiencia de la práctica para producir conocimiento. Se

[9] Carballeda, A. “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”. Buenoa Aires: Paidos. 2008.

adhiere para tal fin a la definición propuesta por el autor Antonio Sandoval Ávila, quien explica que “la sistematización relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran. Se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el conocimiento y sobre la realidad histórico- social. Crea nuevos conocimientos pero, en la medida en que su objeto de conocimiento son los procesos y su dinámica, permite aportar a la teoría algo que le es propio. Explicaciones sobre el camino en los procesos. No trata solo de entender situaciones, procesos o estructuras sociales sino que, en lo fundamental, trata de conocer cómo se producen nuevas situaciones y procesos que pueden incidir en el camino de ciertas estructuras”[10].

[10] Sandoval Ávila A. “Propuestas Metodológica para Sistematizar la práctica profesional de Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio. 2001.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las causas manifiestas que generan el ausentismo a partir de la sistematización de la práctica supervisada realizada en la Escuela Provincial N°12 “Florisbelo Acosta” de la ciudad de Mar del Plata en el periodo junio-noviembre del año 2010.

Objetivos Específicos

1- Indagar el marco normativo que brinda la Modalidad de pedagogía social y Psicología comunitaria en referencia al ausentismo y cotejar su aplicación en la escuela primaria N° 12 “Florisbelo Acosta”.

2- Visualizar las variables familiares que propician el ausentismo escolar en la Escuela Primaria nª12 en el periodo junio-noviembre/2010.

3- Analizar el rol del trabajador social dentro del E.O.E de la escuela primaria N°12, con respecto a la problemática del ausentismo a partir del abordaje de dos casos.

Primera Parte: Marco Teórico Referencial

I Instituciones educativas

"La institución educativa es la unidad pedagógica del sistema, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por la legislación". Para ello, articula la participación de las distintas personas que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres y/o tutores, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, ex alumnos, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, miembros integrantes de las cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la institución"[11].

Si bien es importante saber cuál es la definición de las mismas desde el marco legal, en el presente trabajo se adhiere a la definición de la autora Olga Silvia Ávila (1996) que entiende a las instituciones educativas como "productos sociales e históricos, que asumen diferentes contenidos según sea el contexto específico en el que se singulariza y las historias particulares a las que anuda los distintos momentos de su constitución"[12]. A su vez las instituciones educativas como parte fundamental del tejido de nuestra sociedad actual, juegan un papel fundamental en la transmisión, recreación e inculcación de valores y representaciones organizadas y controladas desde el poder a través de los llamados procesos de socialización[13](Berger y Luckmann, 1966). Las clasificaciones que el poder hace de lo cultural; es decir, las culturas son organizadas y controladas a partir de estos procesos de socialización. En tanto

[11] Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Capítulo 1 marco legal. Artículo 1. La Plata. 2012

[12] Ávila, S, "Instituciones Educativas y contextos. Observaciones desde el trabajo de campo". Congreso Internacional de Educación. UBA. Buenos Aires. 1996

[13] Berger, P y Luckmann, T, "La construcción social de la realidad". Buenos Aires: Amorrortu. 2003

instituciones socializantes las instituciones educativas tienen el mandato social de introducir a los nuevos sujetos sociales a las reglas, prácticas, conocimientos, valores y significados necesarios para que se puedan incorporar a determinadas redes sociales. La institución educativa cumple este mandato a través de la organización más o menos compleja del conocimiento, los espacios y las prácticas pedagógicas. De esta manera la familia, la escuela, los medios de comunicación se construyen como instituciones socializantes[14.] (Cortés, 2000).

Cuando hablamos de la escuela como institución socializadora se hace referencia a la dimensión social. Se considera que la escuela constituye una comunidad educativa de la que forman parte tanto los alumnos, profesores, administrativos, como las familias y las instituciones de su entorno. La misma tiene como propósitos integrar socialmente a los educandos en la comunidad en la que vive, así como también prepararlo para desenvolverse en la misma. Lograr que consolide el sentido del yo o la autoestima y hacerlo participe de la comunidad educativa. "Si los intercambios con el entorno son habituales y forman parte del currículo organizado, las perspectivas y posibilidades de socialización que ofrece la escuela se amplían y su papel como agente educador social se ve facilitado y potenciado."[15]

Todas las instituciones educativas tienen una organización que se encuentra contemplada en el artículo 65 de la ley 13.688 que tiene los siguientes criterios generales:

[14] Cortés, C, "The children are watching. How the media teach about diversity" New York: Teachers College Press. 2000.
http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/reencuentro/no32/tres/institu.html

[15] Serrano Pavon, A, "La escuela como institución socializadora". Revista Educativa. Nº 9. Sevilla.2009

1. Definir, como comunidad de trabajo, su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en esta ley y en la legislación vigente.

2. Promover modos de organización institucional que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria y participación de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en la experiencia escolar.

3. Adoptar el principio de no discriminación en el acceso y trayectoria educativa de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos y adultos mayores.

4. Brindar a los equipos de la escuela la posibilidad de contar con espacios institucionales destinados a elaborar sus proyectos educativos comunes.

5. Promover la creación de espacios de articulación, cooperación y asociatividad entre las instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada.

6. Promover la vinculación intersectorial e interinstitucional con las áreas que se consideren pertinentes, a fin de asegurar la provisión de servicios sociales, psicológicos, legales, psicopedagógicos y médicos que garanticen condiciones adecuadas para el aprendizaje.

7. Desarrollar procesos de autoevaluación institucional con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos.

8. Realizar propuestas de contextualización y especificación curricular en el marco de los lineamientos curriculares provinciales, para responder a las particularidades y necesidades de los alumnos y su contexto.

9. Definir su código de convivencia.

10. Promover iniciativas que apunten al desarrollo de experiencias educativas

11. Mantener vínculos regulares sistemáticos e institucionalizados con el contexto social, desarrollar actividades de extensión, promover y participar en la creación de redes que fortalezcan la cohesión comunitaria e intervengan frente a la diversidad de situaciones que presenten los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y sus familias.

12. Promover la participación de la comunidad a través de la cooperación escolar y de otras formas colectivas, solidarias y organizadas en todos los establecimientos educativos.

13. Favorecer el uso de las instalaciones escolares para actividades recreativas, expresivas y comunitarias.

14. Promover experiencias educativas fuera del ámbito escolar, con el fin de permitir a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores conocer la geografía nacional y provincial, experimentar actividades físicas y deportivas en ambientes urbanos y naturales y tener acceso a las actividades culturales de su localidad y otras.

I.I Sistematización de la práctica supervisada

Siguiendo lo que plantea el autor Antonio Sandoval Ávila (2001), se considera que la sistematización sirve para comunicar, para poder socializar la experiencia, para que otros puedan aprenderla sin necesidad de vivirla.

Según este autor “la sistematización relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran. Se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el

conocimiento y sobre la realidad histórico social. Crea nuevos conocimientos pero, en medida en que su objeto de conocimiento son los procesos y su dinámica, permite aportar a la teoría algo que le es propio. Explicaciones sobre el cambio de situaciones, procesos o estructuras sociales, sino que, en lo fundamental, trata de conocer cómo se producen nuevas situaciones y procesos que pueden incidir en el cambio de ciertas estructuras”[16].

En la sistematización se ha puesto énfasis en cuatro aspectos:

1) La reconstrucción ordenada de la práctica: alude a un proceso que ordena u organiza lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proceso, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado, así como también el sentido o el significado que el proceso ha tenido para los actores participantes en ella.

2) La producción de conocimientos: la sistematización es un proceso permanente, acumulativo de creación de conocimientos a partir de la práctica de intervención en una realidad social, como un primer nivel de teorización sobre la práctica. Representa una articulación entre la teoría y la práctica y sirve a dos objetivos: mejorar la práctica y enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta útil para entender y transformar la realidad.

3) La conceptualización de la práctica: es uno de los propósitos principales de la sistematización, para poner en orden todos los elementos que intervienen en ella, articulados en un todo en el que cada una de las partes ubique su razón de ser, sus potencialidades y sus limitaciones, en una búsqueda de coherencia entre lo que se pretende y lo que se hace.

[16] Sandoval Ávila, A, “Propuesta Metodologica para Sistematizar la Practica Profesional” Buenos Aires: Espacio. 2001

4) La participación: Cadena la define como un proceso intencionado de creación participativa de conocimientos teórico-prácticos desde y para la acción transformadora emancipadora, entendida ésta como la construcción de la capacidad protagónica del pueblo, con el propósito de que este pueda, lograr sus fines.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nos preguntamos ¿para qué sirve sistematizar? En primer lugar para una comprensión más profunda de las prácticas que se realizan con el fin de mejorarlas. En segundo lugar para compartir con otras experiencias similares las enseñanzas surgidas de las prácticas, y por último para aportar a la reflexión teórica y, en general, a la construcción de la teoría, conocimientos surgidos de las prácticas sociales concretas.

En resumen, la sistematización es una interpretación crítica de la práctica que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre sí.

I.II Servicio Social en el Ámbito Educativo

El origen de la inserción profesional del Trabajo Social en la educación pública en Argentina tiene dos precedentes que considero que sean importantes de mencionar. El primero se relaciona a la creación del Cuerpo de visitadoras de Higiene Escolar, en las primeras décadas del siglo XX, su aparición estaba vinculada con la necesidad de contar con un nuevo auxiliar del médico. En 1922 se establece la formación y las actividades que desarrollaban las visitadoras de higiene.

Las visitadoras centraban su atención al mejoramiento de la salud del alumno. Es por ello que sus tareas estaban vinculadas a la instrucción de los alumnos y sus familias sobre diversas temáticas relacionadas a la higiene y a la alimentación; al manejo de los comedores escolares y a las campañas de vacunación. Además realizaban visitas domiciliarias con el objetivo de conocer la vida cotidiana, las costumbres alimenticias y la educación de los padres[17]. (Oliva, 2007).

El segundo está vinculado con la estructura del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires del área de Psicología y Asistencia Social Escolar. La misma fue creada en 1948 a partir de un decreto de la Dirección General de Escuelas, mediante el cual se propone formar una comisión para planear un Instituto de Orientación Profesional. Siguiendo lo planteado por Carroza, López y Monticelli (2006), la creación de este instituto tiene referencia, por un lado, en una mayor demanda de mano de obra en el contexto del gobierno peronista, adquiriendo por ello mayor importancia la relación educación-trabajo y la necesidad de orientación profesional para los alumnos que egresaban del primario[18].

Durante sus primeros años el instituto desarrolló acciones de orientación vocacional, reeducación y protección de menores, seleccionando para ello, el personal, entre docentes y visitadores de higiene escolar a quienes formo técnicamente[19]. (Etchegoyen y López, 2007).

---

[17] Oliva, A, "Trabajo Social y lucha de clase. Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina" Buenos Aires: Imago mundi. 2007

[18] Carroza, N, López, E y Monticelli, J, "El Trabajo Social en el área educativa: desafíos y perspectivas" Buenos Aires: Espacio. 2006, pág. 87

[19] Echegoyen, P y López, M, "El Trabajo Social en las Instituciones Educativas. Identidades Atribuidas y construidas en el desempeño profesional. Una aproximación desde la normativa y

En 1949 se crea la Dirección de Psicología Educativa y Orientación Profesional organizada en dos departamentos: de Psicología Educacional y Orientación Vocacional y/o Profesional. En 1953 se añade el área de asistencia social y accesoria médica.

Con respecto a la aportación del Trabajo Social, la misma era la de "intervenir en el área socio-cultural y económica del alumno desde una perspectiva individual", la tarea estaba vinculada al relevamiento sistemático de información acerca de las familias.

En 1955 con el derrocamiento del gobierno peronista, la Dirección de Psicología es intervenida planteándose la necesidad de una restructuración, pasándose a llamar Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar (DPYASE), lo que provoco que se intensifique la tarea de coordinación con otros servicios asistenciales y de investigación, aplicando como instrumento la ficha y la encuesta social. En este contexto, lo social era, comprendido, analizado y abordado desde problemáticas individuales de los sujetos y era parte de la tarea del asistente social medir y diagnosticar dichos problemas. Es en este sentido, que cobra fuerza la utilización de la ficha y la encuesta social como instrumento de medición.

En los años 1969 y 1976 comienza a surgir una tarea más vinculada a una perspectiva comunitaria. Tiene influencia sobre este cambio la incorporación de ciertas corrientes teóricas y sus representantes (Pichón Riviere, Freire,Ferreiro, etc.), y las influencias desarrollistas de los organismos internacionales como la CEPAL y la ONU. Este periodo significo para la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar un importante avance, por un lado, en relación al

disposiciones vigentes" II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano Docentes, Profesionales y Estudiantes de Trabajo Social. Tandil.2007

amento de los servicios (en cantidad y extensión), y, por el otro, en relación a la producción científico técnica lograda.

La tarea de los servicios sociales se encontraba vinculada con el brindar asistencia directa al escolar y a la promoción comunitaria, acciones destinadas a erradicar el analfabetismo y la repitencia.

La idea de involucrar a la comunidad en la resolución de “sus” problemas oculta las causas estructurales de los mismos, persistiendo la concepción de que el problema social es consecuencia de las deficiencias propias de la misma.

Durante el periodo de la dictadura militar se producen importantes retrocesos en la rama de psicología: se da una pérdida de personal; un desmantelamiento de la estructura dela dirección; se atomiza el trabajo técnico en pequeñas comisiones; se produce una persecución ideológica; se suprimen las filiales y centros de recuperación, quedando solo los equipos de las escuelas y los inspectores de área por zona o distrito.

Este periodo se caracteriza por la primacía de la perspectiva de caso social individual, en la que el fracaso esta puesto sobre el alumno; la tarea del asistente social era entonces la re-adaptación de los “alumnos- problema”.

La etapa que se inicia con la vuelta a la democracia, incluyo la realización del Congreso Pedagógico Nacional y la Reforma educativa de la provincia de Buenos Aires (1985), que significaron la expresión de un proceso de discusión que se generó en todas las áreas del gobierno, teniendo como ejes la vida democrática y el respeto por los derechos humanos que se incorporan al discurso educativo. En este sentido se vuelve a enfatizar la función social de la escuela, poniendo al hecho educativo dentro de un proceso mayor de

socialización, dándole un nuevo lugar a "la función de la escuela en la comunidad y por lo tanto del equipo asistencial y del trabajador social en particular, corriéndolo del rol administrativo y de control que se le adjudicaba tradicionalmente, proponiendo una mirada más amplia donde lo grupal adquiere centralidad para la intervención"[20]. Prevalece un enfoque sistémico para comprender "lo social" y el proceso educativo, buscando la integración armónica de "diferentes niveles: lo pedagógico, lo social; lo psicológico; y distintos ámbitos: áulico; familiar, institucional y comunitario"[21].

En la década de los 90 se llevaron adelante reformas de corte neoliberal, viéndose la educación afectadas por estas. La implementación de la ley Federal de Educación, la pauperización del trabajo y los emergentes del conflicto social que surgen a diario en las escuelas constituyen los condicionantes de las acciones a desarrollar por los Equipos de Orientación Educacional (EOE). Por lo anteriormente expuesto las intervenciones del trabajador social en el ámbito escolar se caracterizaron por centrar la atención en resolver los conflictos vinculados con el conflicto social.

Existe "una creciente dispersión en las acciones de los EOE, poca claridad y dobles mensajes en la directiva y una demanda creciente hacia los equipos para que se hagan cargo de las consecuencias no deseadas del proceso de reforma socio-económico y sus expresiones en el cotidiano escolar"[22].

---

[20] Carroza, N, López , E y Monticelli, J, "El Trabajo Social en el área educativa: desafíos y perspectivas" Buenos Aires: Espacio. 2006, pág. 87

[21] Carroza, N, López, E y Monticelli, J, Op. Cit, pág.92.

[22] Echegoyen, P y López, M, "El Trabajo Social en las Instituciones Educativas. Identidades Atribuidas y construidas en el desempeño profesional. Una aproximación desde la normativa y disposiciones vigentes" II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano Docentes, Profesionales y Estudiantes de Trabajo Social. Tandil.2007

I.III Problemática prevalente

Ausentismo

En primer lugar se debe tener en cuenta que no hay una sola definición de ausentismo o también llamado absentismo, por eso se presentará la interpretación de distintos autores sobre este concepto. Para Miguel Martínez (2000) es aquella serie de faltas sucesivas del menor a la escuela sin una causa fundamentada o acreditada por el propio alumno o por sus tutores[23]. Siguiendo esta línea para María Teresa González González (2005) el término absentismo hace referencia a la falta de asistencia a clase por parte de ciertos alumnos. Mientras que el abandono, alude a la ausencia definitiva y sin causa justificada del centro escolar por parte de un alumno sin haber finalizado la etapa educativa que esté cursando[24].

Para Antonio Domínguez Fernández (2005) el absentismo escolar se define como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria). El problema, por lo tanto, se delimita cuando no asistir a la escuela en edades obligatorias se convierte en norma y patrón de conducta[25].

Otros investigadores han tomado diferentes posturas. Stoll (1990) define el absentismo como "ausencia de la escuela por una razón no legítima"[26].

---

[23] Martínez, M, "¿Absentismo o ausencia escolar? Prospección de sus causas en Andalucia" Madrid: Fundación del Secretariado General Gitano.2000.

[24] González González, M, "Absentismo y el abandono: Una situación singular de la exclusión educativa".
Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación Vol. 4, nº1. 2006

[25] Domínguez Fernández, A, "Absentismo escolar y atención a la diversidad". Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación. Nº 6. 2005. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100615

[26] Stoll, P, "Absent pupils who are officially present".1990.

Atkinson, Halsey, Wilkin, y Kinder (2000) introducen el concepto de tiempo en sus definiciones, ya que apuntan a diferencias en la medida de la ausencia, de evitación de una sola lección a los de varios días, semanas o incluso en raros casos, meses[27.]

Con respecto a la anterior se puede resumir que el ausentismo se define como la falta injustificada a la escuela. En nuestro sistema educativo no se cuenta con documentación sistemática y rigurosa, que nos permita conocer cuáles son las cifras, bajo qué circunstancias y condiciones se produce.

En el fenómeno del ausentismo intervienen múltiples factores y condiciones sociales, políticas, económicas y también escolares. Muestra una realidad en la que parte de los alumnos tiene dificultades a lo largo del ciclo escolar, lo que conlleva a que no consigan los objetivos de culminar la enseñanza obligatoria, y de este modo no alcanzar la preparación necesaria y suficiente para garantizar su inserción laboral y social.

Está entre los signos más visibles de la desconexión de los estudiantes con la escuela y entre los predictores más importantes del temprano abandono escolar.

Se tomarán diferentes autores para describir los tipos de ausentismo escolar, para el autor Ken Reid (1999) existe el ausentismo a las elecciones específicas; la ausencia tolerada por los padres; ausencia psicológica; ausencia por rechazo y la ausencia por fobia escolar. En cuanto al ausentismo tolerado por los padres éste autor plantea que es una forma de comportamiento

---

http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

[27] Atkinson, M, Halsey, K, Wilkin, A y Kinder, K, "Raising *attendance"*. Slough: NFER.2000. http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

que no es abandono[28]. Otro autor como Vicente Bueno Ripoll (2005) sintetiza los tipos de ausentismo dependiendo de que puedan cambiar de un nivel a otros según la intervención y evaluación que se realice[29].

- Ausentismo esporádico: frecuencia baja o moderada (un día a la semana)
- Ausentismo regular: frecuencia más elevada (dos o tres días a la semana)
- Ausentismo puntual: ausencias observadas en un momento dado sin que haya una continuidad, pero su número total supera lo tolerable. En este sentido se entiende por tolerable entre 10 y 12 faltas por mes, o entre 80 y 120 dias lectivos perdidos.
- Ausentismo intermitente: se presenta igual que desaparece, cada cierto tiempo, pudiendo estar falto o responder o algún hecho concreto.

En cambio para el autor Antonio Domínguez Fernández (2005) existen tres clases de ausentismo de acuerdo a la frecuencia de las ausencias[30]:

- Ausentismo elevado (ausencia superior al 50%)
- Ausentismo medio (entre un 25% y un 50 %)
- Ausentismo bajo (por debajo del 25%)

Marco legal

Es imprescindible tener en cuenta el marco legal vigente que demuestra el derecho a la educación así como también la responsabilidad tanto de la familia,

[28] Reid, K, *"Truancy and schools" London:* Routhledge. 1999. http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

[29] Bueno Ripoll, V, "Absentismo escolar y educación social" Indivisa. Boletín de Estudios e investigación nº 6. 2005. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100616

[30] Domínguez Fernández, A, "Absentismo escolar y atención a la diversidad". Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación. Nº 6. 2005. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100615

la institución y los alumnos sobre la obligación y responsabilidad para la efectiva asistencia a la escuela, las mismas se detallan a continuación:

La Declaración Universal de Derechos Humanos dispone en su artículo 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos[31].

Así mismo la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en su artículo 28 señala que “los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación”. De esta manera “a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”, los Estados deberán, entre otros, implantar un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, asegurarse de que todos tengan acceso a ella y tomar medidas para permitir la asistencia regular a la escuela.

[31] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. 1948. http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml

Además, el artículo 29 indica, entre otros puntos, que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, a inculcar el respeto por los derechos humanos, por sus padres y su propia identidad cultural, así como a preparar al niño, a la niña y al adolescente para asumir una vida responsable en una sociedad libre[32].

La Constitución Nacional en su artículo 14 establece, que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de enseñar y aprender[33].

A su vez, la Ley de Educación Nacional Nº 26.206[34], en su Capítulo I, artículo 2 y la Ley de Educación Provincial Nº 13.688[35], artículo 2, enuncian, que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

La Ley de Educación Nacional en su artículo 3 expresa, que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Y el artículo 6 de ambas leyes menciona, que el Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4° de esta ley; los

[32] Convención sobre los Derechos del Niño. 1989. http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm

[33] Constitución de la Nación Argentina. 1994. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm

[34] Ley de Educación Nacional. 2006. http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. 2006

[35] Ley de Educación Provincial. 2007. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007

municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario.

Así como también se establece dentro de los fines y objetivos de ambas políticas, garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.

Se destaca como otro fin y objetivo de la Ley de Educación Provincial, asegurar la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, de todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario proveyendo, garantizando y supervisando instancias y condiciones institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos de todos los ámbitos de desarrollo de la educación.

La Ley de Educación Provincial en su artículo 5 establece que, la Provincia a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

En la misma dentro del título VI, capítulo I, articulo 88 y 89, se encuentra que todos los alumnos tienen los mismos derechos, obligaciones y/o responsabilidades, con las distinciones derivadas de su edad, del Nivel educativo o Modalidad que estén cursando y/o de las que se establezcan por leyes especiales.

Son sus derechos:

- Ingresar, permanecer y egresar de todas las propuestas educativas
- Son sus obligaciones y/o responsabilidades:
- Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria.
- Asistir a clase regularmente y con puntualidad.

Dentro del capítulo VII, artículo 129 de la Ley de Educación Nacional y del capítulo II, artículo 91 de la Ley de Educación Provincial, se encuentran los derechos y obligaciones de los padres, madres, tutores/as que son los siguientes:

a) Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria.

b) Asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica a la escuela.

Además la Ley de Educación Nacional agrega:

c) Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as

d) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la autoridad pedagógica del/de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.

e) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.

Y por último en el artículo 91, de la Ley de Educación Provincial determina que los docentes de todo el sistema educativo tienen las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las establecidas en la Ley provincial 10579 (T.O):

A proteger, promover y reconocer el conocimiento y ejercicio de los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en las leyes vigentes en la materia.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a través de la disposición 76/08 establece que es función del Trabajador Social promover intra e interinstitucionalmente la permanencia de los niños en el sistema educativo, así como "abordar desde propuestas superadoras la problemática del ausentismo"[36]. Siguiendo la misma línea la resolución 736/12 plantea que otras acciones a desarrollar, ya sea por el Equipo de Orientación Escolar, por preceptores, tutores, etc. son: "analizar las causas del ausentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención, generando las articulaciones necesarias con otros actores y organismos pertinentes; elaborar un plan adaptando medidas específicas, estableciendo un compromiso con el alumno y con la familia, y promoviendo intervenciones solidarias y colectivas del grupo áulico de pertenencia; supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos; notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo; todas estas acciones tendrán como principal objetivo que el alumno retome la asistencia regular al establecimiento educativo"[37].

Antecedentes

[36] Dirección General de Cultura y Educación. La Plata: 2008. http://www.region11.edu.ar/publico/portal/doc/biblioteca/disposicion76-08-rol-del-equipo-de-orientacion-escolar.pdf

[37] Dirección General de Cultura y Educación. La Plata. 2012. http://dipregep-region141.bligoo.com.ar/media/users/25/1269611/files/421379/2012-resol-736-12-_ausentismo_escolar.pdf

Teniendo en cuenta algunos antecedentes sobre esta problemática, como es el caso de un programa desarrollado en la provincia de Mendoza vinculado con la prevención del ausentismo en la escuela[38]. Se decide tomar del mismo los factores que inciden de manera más directa en los niños y adolescentes que son los siguientes:

Problemas en la salud del alumno. El estado de salud le impide u obstaculiza concurrir con regularidad al establecimiento, También por razones de tratamiento médico o asistencia a efectores de salud, se producen tardanzas al ingreso de la escuela.

Problemas familiares. Inasistencias o acumulación de tardanzas en el ingreso a la escuela, originadas por cuidar algún familiar enfermo de la familia. Falta de compromiso por alguno de los adultos responsables. Violencia intrafamiliar.

Problemas económicos. Obstáculos por la insuficiencia de recursos económicos de la familia para costear la asistencia del chico a la escuela, ya sea para transporte, indumentaria o útiles. Desconocimiento de las alternativas que le ofrece el Estado para poder conseguir esos recursos.

Problemas laborales. Chicos que se ven obligados a asumir trabajos remunerados para contribuir a la economía familiar durante el tiempo de concurrencia a la escuela. Esto produce tardanzas, bajo rendimiento o directamente abandono.

Falta de motivación. Desinterés por mantenerse en el sistema educativo. Esto provoca bajo rendimiento o inasistencias reiteradas que desembocan en la deserción.

[38] "Plan de control de ausentismo y prevención de la deserción escolar". Dirección General de Escuelas. Mendoza. 2007. http://www.mdzol.com/mdz/nota/55478

Inseguridad. Intra o extra escolar. Cuando recibe amenazas o agresiones de los compañeros. Fuera de la escuela cuando el traslado desde el hogar al establecimiento no ofrece garantías de seguridad.

Actitud institucional. Desidia de la escuela para tomar medidas favorables a la retención del o la alumna. Puede ser una valoración negativa a las tardanzas o inasistencias y falta de generación de alternativas de retención.

Problemas de convivencia. Se refiere principalmente a la conducta de los alumnos dentro del establecimiento escolar.

Otros, como la falta de buenas frecuencias en el transporte público.

Segunda Parte: Descripción del trabajo de campo y aspectos metodológicos

II La Institución

Situada en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, en el barrio Puerto, se encuentra la escuela Provincial nº 12 “Florisbelo Acosta”, con domicilio en la calle Padre Dutto 265 entre las calles Gaboto y El Cano. La misma depende de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Distrito General Pueyrredón.

La escuela se encuentra instalada sobre calles asfaltadas, a una cuadra de la Av. Juan .B Justo. Las líneas de transporte más cercanas son el 563 (B), el cual pasa por la puerta de la escuela, y las líneas 562, 522 (A y B); 533; 511 y 593, que transitan sobre la calle 12 de Octubre la que se encuentra a pocos metros de la escuela.

La escuela comenzó a funcionar el día 12 de Agosto del año 1899, en el Cuartel Segundo del partido, conocido por “La Loma”. Allí su primer director fue Antonio de la Hinoja.

En 1901 se traslada a la estancia “La Caldera” cerca de la estación de Cobo.

En 1902, se clausura por falta de inscripción. En 1913 la escuela pasa funcionar en el puerto perteneciente a la compañía francesa constructora de la escollera Sur. En 1949se instala definitivamente en su nuevo y cómodo de la calle Cabildo nº 265 (hoy Padre Dutto).

La escuela nº 12 cuenta con 13 secciones distribuidas en dos turnos. En el turno mañana funcionan 6 secciones y en el turno tarde hay 7 (dos secciones de 3º). Esta institución se caracteriza por realizar matriculación de alumnos durante todo el ciclo lectivo, debido a que muchos se mudan de la cuidad en distintas épocas del año con destino al Santiago del Estero y Tucumán

principalmente, retornando meses después. Es significativo el ingreso de alumnos provenientes de otras escuelas en diferentes momentos del año.

El edificio es centenario y con deficiencias estructurales como vertientes, fisuras en paredes de comedor y biblioteca. Tanto el patio de juego como la vereda tienen desniveles por baldosas rotas lo que pone en riesgo niños y adultos.

La misma cuenta con una directora, una vice-directora; una secretaria; 13 maestros de grado; una bibliotecaria; 2 maestros de música, dos maestros de educación física; 3 maestros de plástica; tres maestros de inglés; una orientadora educacional; una orientadora social; una fonoaudióloga; una maestra recuperador y seis auxiliares docentes.

En el siguiente cuadro se mostrará la cantidad de alumnos por grados en la E.P nº 12 en el año 2010. La escuela cuenta con una matrícula total de 240 alumnos.

AÑO	**TOTAL**
1 A	17
1 B	20
2 A	18
2 B	17
3 A	14
3 B	14
3 C	15
4 A	18
4 B	19

5 A	26
5 B	20
6 A	24
6 B	18
TOTAL	**240**

En cuanto a los objetivos de la escuela. El objetivo general es: El propósito de otorgar una oferta educativa con calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje para el logro de las metas previstas en cada ciclo, se sustenta en los criterios de:

- Respeto por el individuo.
- Cultivo de la autonomía personal
- Desarrollo del juicio crítico
- Dialogo como instrumento para construir
- Atención a la diversidad

Los objetivos específicos son:

- Lograr la convivencia grupal, fortaleciendo la solidaridad, cooperación y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer las prácticas educativas democráticas.
- Promover el intercambio y reflexión de la práctica docente para la capacitación permanente.
- Recuperar espacios para recrear propuestas y realizar innovaciones.
- Generar instancias de seguimiento y evaluación de las acciones tendientes a optimizar las prácticas pedagógicas.

II.I Equipo de Orientación Escolar. Orientador Social

"El gabinete es una denominación de la cual queremos salir, ya que alude a un concepto de paradigma médico. En cambio el Equipo habla de un paradigma de promoción y protección de derechos de niños y adolescentes"[39]

Claudia Bello.

En primer lugar se considera importante hacer una breve descripción del surgimiento de la hoy llamada, Dirección de Modalidad de Psicología comunitaria y Pedagogía Social, a la cual pertenecen los Equipos de Orientación Escolar.

En 1948 tiene sus primeros antecedentes la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar cuando se proyecta fundar un instituto de orientación profesional. La misma se relaciona por un lado a la mayor demanda de mano de obra en el contexto peronista, donde la relación educación-trabajo logra centralidad; y con eso la necesidad de una orientación profesional para los alumnos que terminaban el ciclo primario. También se menciona un reconocimiento progresivo de la heterogeneidad de la población por parte de las autoridades educativas y de abordajes de la misma.

Durante sus primeros años el instituto desarrollo acciones de orientación vocacional, reeducación y protección de menores, reclutando personal entre docentes y visitadores de higiene escolar.

En el año 1949 se funda la Dirección de Psicología Educativa y Orientación Profesional funcionando como dos departamentos, el primero dedicado a la investigación y asesoramiento docente y el segundo a la orientación profesional

[39] Revista de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Año 3, Nº 7. Octubre. 2010.

y educacional; luego se crea el área de asistencia social y comienza a tomar centralidad la búsqueda de soluciones a los problemas sociales de la población escolar. En el año 1956 adquiere el nombre de PYASE.

Durante los primeros diez años el objetivo de la actual llamada Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social fue desarrollar acciones de orientación profesional y laboral; extendiendo progresivamente su inferencia en lo referente al asesoramiento psicopedagógico, y como último punto instalando la necesidad de la asistencia social escolar. Lo social era comprendido y abordado desde una perspectiva de problemáticas individuales, que eran diagnosticados por los asistentes sociales.

Entre los años 1969 y 1976, bajo la influencia de los desarrollos teóricos de Pichón Riviére, Emilia Ferreiro y Paulo Friere entre otros, comienza a redefinirse el enfoque de la rama y como consecuencia el trabajo de los equipos hacia una perspectiva comunitaria. Los asistentes sociales centraban su trabajo hacia la asistencia directa del escolar y la promoción comunitaria a fines de erradicar el analfabetismo y la repitencia. Siendo una premisa central el involucramiento de la comunidad en la resolución de sus “problemas”. En este sentido se vincula una noción donde el problema social obedece no ya a las carencias de un individuo sino de una familia o una comunidad.

Con la dictadura de 1976 prima un abordaje de caso individual sobre lo grupal y comunitario siendo la función del asistente social diagnosticar las problemáticas de los alumnos y trabajar para favorecer la adaptación del chico-problema; y el control social.

Con el regreso de la democracia se inicia un proceso de discusión cuyo hito central es el Congreso Pedagógico Nacional de 1984 y la reforma educativa en

la Provincia. Está junto con el respeto por los derechos humanos serán articuladores recurrentes en el discurso educativo. Se intenta reubicar el hecho educativo dentro de un proceso mayor de socialización, se redimensiona lo social como aspecto fundamental de la educación, reubicando la función de la escuela en la comunidad y al equipo asistencial. Se corre al trabajador social del rol de controlador y administrador social, para hacer foco en un trabajo participativo y preventivo. Prevaleciendo un enfoque sistémico, en la comprensión de lo social y educativo, donde se integran diferentes niveles: lo pedagógico, lo social y lo psicológico, así como también diferentes ámbitos: el áulico, el familiar, el institucional y el comunitario.

Mientras que anteriormente los equipos se desempeñaban en la Rama de Psicología y Asistencia Social Escolar, es a partir del año 2007 que se crea la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, la cual promueve un cambio en la conceptualización y formas de entender la intervención de los Equipos de Orientación Escolar. A partir del análisis de las normativas actuales que sustentan las prácticas de los Equipos de Orientación Escolar que se desempeñan en instituciones escolares de la Provincia de Buenos Aires, se analizaron y compararon las bases teóricas de esas intervenciones, con las otras pautas que encuadraron el hacer hasta el año 2000.

En lo que respecta a la denominación de Psicología comunitaria, designa la intervención psicoeducativa en comunidad de aprendizaje (aula), comunidad educativa (escuela), comunidad en términos de contextos sociales particulares y diversos que influyen a la institución escolar, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, familias, otras instituciones y distintas organizaciones sociales. Corresponden a este concepto las acciones psicoeducativas dirigidas

particularmente a casos que demandan una atención personalizada, comprendiendo que el sujeto personal lo es en tanto el otro social lo reconoce y ampara comunitariamente. Y en cuanto a la de Pedagogía Social, alude a las experiencias educativas que protagonizan los sujetos sociales dentro y fuera de la escuela, a partir de acuerdos que se construyen desde expectativas y aspiraciones pedagógicas que promueven la integración educativa y favorecen el desarrollo de las capacidades y condiciones de educabilidad, tanto en contextos socialmente sustentables como en contextos de alta conflictividad y vulnerabilidad.

Según la disposición 76/08, la Dirección de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se propone un abordaje especializado fortalecedor de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje promoviendo la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, dentro y fuera del espacio escolar[40].

Esta Dirección tiene a su cargo los Equipos de Orientación Escolar cumpliendo funciones en Establecimientos Educativos de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial; los cuales están conformados actualmente por Orientador Educacional, Orientador Social, Maestro/a Recuperador/a u Orientador de Aprendizaje, Fonoaudiólogo/a u Orientador Fonoaudiológico y Médico/a u Orientador Médico. Es importante destacar que significado tiene cada palabra que compone el E.OE:

Equipo: Proveniente del latín, equi significa igualdad. En la lengua italiana, equipaggiare: equiparar. En la lengua castellana “equiparar” es poseer todo lo necesario en pie de igualdad. De allí deriva equipo: articulación de dos

[40] Dirección General de Cultura y Educación. La Plata. 2008. http://www.region11.edu.ar/publico/portal/doc/biblioteca/disposicion76-08-rol-del-equipo-de-orientacion-escolar.pdf

o más personas para el logro de una meta común, en relación de igualdad; y se agrega, de complementariedad de experiencias, saberes y personalidades.

Orientación: En latín orines significa lo que aparece, lo que nace. Entis, lo que es, lo que existe o puede existir. De esta combinación, en nuestra lengua “orientación” es la acción o efecto de orientar; determinar la posición de una cosa, hecho o situación, encaminarlos hacia un fin determinado. Hacer nacer lo que existe o puede existir. Lo que es o puede ser.

Escolar: del latín ex-colare (ex: fuera o más allá del espacio, de un límite, de un tiempo. Colare: colar, introducirse a escondidas en alguna parte, pasar por un lugar estrecho, pasar por el cedazo). En la lengua castellana, escolar es perteneciente al estudiante, a las escuelas. La raíz latina de la palabra porta una fuerza simbólica impactante que nos interpela en las cuestiones del aprender. ¿Por qué será que es escuela – escolar, se relacionan con este sacar del límite de un tiempo y de un espacio algo que está siendo pasado por un espacio estrecho?

La metodología de trabajo dentro del Equipo es a través de la articulación e interdisciplinariedad de sus integrantes para el logro de una meta común, en relación de igualdad y complementariedad; una interdisciplinariedad no es la yuxtaposición ni una suma de saberes sino una puesta en común, una forma de conocimiento aplicado que se produce en la intersección de un saber con otro u otros, por lo que supone una forma de trabajo, de entender y abordar un hecho o una problemática, aplicando conocimientos que devienen de la intersección de los saberes, para lo cual se necesitan definir las tareas y campos de trabajo de cada disciplina en los distintos servicios educativos y

cómo se articularán con los integrantes del Equipo de Orientación Escolar en el marco o estrategia de intervención que elijan.

En dicha disposición la Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social dispone en el artículo nº 2 que: es responsabilidad de los Equipos de Orientación Escolar de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial la atención, orientación y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a efectos de contribuir, conjuntamente con los otros actores institucionales, a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje. A su vez establece en el artículo nº 3 que los Equipos de Orientación Escolar realizarán sus intervenciones en forma interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial, tendiendo conjuntamente con los demás agentes del Sistema Educativo Provincial, familias y comunidad, al logro de los objetivos educativos y a la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El artículo nº 4 dispone que corresponde a los Equipos de Orientación Escolar, a partir del diagnóstico participativo de la situación socio-educativa-comunitaria, realizar la planificación anual de sus tareas en un Proyecto Integrado de Intervención en forma conjunta, respetando las especificidad de cada rol, las características institucionales, las comunitarias y del Nivel Educativo y Modalidad en el que se inserta, desprendiendo del mismo, los subproyectos que permitan operacionalizar los propósitos de la intervención. Así como también el artículo nº 5 establece que corresponde a los Equipos de Orientación Escolar realizar intervenciones individuales, grupales, institucionales y comunitarias tendientes a mejorar las trayectorias escolares de

los alumnos de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

El artículo nº 6 enuncia que es función de los Equipos de Orientación Escolar desde un enfoque integrado, interdisciplinario y de corresponsabilidad basado en el reconocimiento de la educación como derecho y bien social, proveer e indicar a los adultos responsables de los alumnos información y orientación respecto de los servicios disponibles para el abordaje específico de problemáticas sociales, pedagógicas y/o vinculadas al campo de la salud física y/o mental, en el marco de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El artículo nº 7 contempla lo que corresponde a todos los integrantes de los Equipos:

a) Participar de la elaboración del Proyecto Educativo (PEI) y en los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) aportando elementos de fundamentación, criterios socio-pedagógicos, institucionales, comunitarios y saberes vinculados a la Pedagogía Social, la Psicología Comunitaria y otras Ciencias de la Educación que colaboren con los fundamentos de la Política Educativa actual.

b) Participar activamente junto a los directivos y docentes de la institución, en la generación de oportunidades educativas que posibiliten la participación de miembros de la comunidad en la terminalidad de sus estudios en los distintos niveles educativos.

c) Propiciar las reuniones de Equipo Escolar Básico, participando y brindando estrategias de intervención de acuerdo a las demandas, expectativas, necesidades y aspiraciones educativas de la comunidad escolar.

También, para analizar el diagnóstico de las situaciones educativas grupales e individuales de las trayectorias escolares.

d) Realizar reuniones con padres, familiares o encargados legales de niños, niñas y adolescentes con el fin de ofrecer orientación acerca de la participación de estos en el mejor desarrollo de las trayectorias escolares de los alumnos.

e) Participar de los procesos de exploración pedagógica sistemática y asistemática dentro y fuera del aula.

f) Elaborar y registrar, la historia escolar individual y grupal aportando datos sobre trayectorias, características de la experiencia educativa del grupo o del alumno y otras valoraciones de carácter exclusivamente pedagógico.

g) Producir informes de resultados de las intervenciones, con resguardo de toda información que pertenezca a la vida personal del alumno y su familia que no constituya relevancia para la toma de decisiones pedagógicas, y sea considerada confidencial.

h) Proponer, colaborar y participar en proyectos pedagógicos y sociales que permitan construir lazos con otras instituciones de la comunidad y que aporten a la comprensión y/o resolución de distintas problemáticas comunitarias con la activa participación de alumnos.

i) Desempeñar un rol articulador de los acuerdos pedagógicos entre las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades y los Centros Educativos Complementarios.

j) Orientar al que enseña y al que aprende desde una mirada pedagógica, didáctica y socioeducativa, conformando de este modo un equipo de apoyo al docente.

k) Analizar el diagnóstico de la situación de aprendizaje y trayectoria escolar de los alumnos, a través de instrumentos de exploración, caracterización y evaluación cuali-cuantitativa pertinentes a cada formación profesional y con un enfoque interdisciplinario.

l) Definir las acciones a realizar para la intervención con alumnos provenientes de establecimientos educativos pertenecientes a la Modalidad Educación Especial que se encuentran en condiciones de integrarse a las aulas ordinarias, acompañando los procedimientos, aportando formalmente datos, información relevante y orientación a padres, docentes y equipos directivos.

m) Elaborar estrategias para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y/o para la permanencia escolar, en conjunto con otras instancias formales del sistema educativo.

n) Abordar las distintas situaciones desde la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta los principios de la interculturalidad, la convivencia democrática, el respeto mutuo ante la diversidad y el cuidado del medio ambiente social y natural.

o) Diseñar y conducir proyectos de orientación para la educación y el trabajo, que generen espacios de participación y circulación de la palabra de los jóvenes y adultos, y promuevan la articulación y participación de instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática.

p) Ofrecer herramientas conceptuales y operativas para el empoderamiento de los sujetos escolares que transitan su vida educativa en contextos de alta conflictividad social, promoviendo sus potenciales transformadores de las circunstancias desfavorables, en coherencia con los principios de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social.

q) Articular acciones que tiendan al cuidado de la salud física y psíquica a través del diseño de proyectos específicos que involucren a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias, apuntando a temáticas relevantes del área de la salud surgidas en la comunidad.

r) Diseñar proyectos y sub proyectos pedagógicos-socioculturales que permitan construir lazos con otras instituciones de la comunidad y que aporten a la comprensión y/o resolución de distintas problemáticas con la activa participación de alumnos.

Y por último el artículo nº 9 dice que corresponde al rol de Orientador Social (OS):

a) Participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y de los Acuerdos Institucionales de Convivencia aportando elementos de fundamentación sociopedagógicos provenientes de saberes específicos de su formación profesional y los vinculados a la Pedagogía Social, la Psicología Comunitaria y de otras Ciencias de la Educación que colaboren con los fundamentos de la Política Educativa actual.

b) Generar vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad, partiendo del análisis del diagnóstico de la situación socioeducativa, institucional y comunitaria.

c) Aportar elementos al análisis, estudio y construcción de criterios respecto de las oportunidades educativas que generan o puedan generar las comunidades escolares y el campo educativo, desde las perspectivas de la Pedagogía Social y del Trabajo Social.

d) Brindar la dimensión social al abordaje de los grupos de alumnos/as, vinculándose con sus familias y recuperando los saberes socialmente

significativos de la comunidad en un proceso de integración educativa permanente.

e) Promover el trabajo en red con otras instituciones existentes en el distrito, la región y las jurisdicciones provincial y nacional para garantizar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los niños/as y los/las adolescentes y adultos en la escuela.

f) Aportar a la articulación intra e interinstitucionales con el fin de crear vínculos y espacios de corresponsabilidad, que optimicen recursos y generen propuestas favorecedoras del aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendiendo a promover acuerdos.

g) Abordar desde propuestas superadoras, las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios

Se describirá a continuación el Equipo de Orientación Escolar de la escuela en la cual realice mi práctica en el año 2010.

Está integrado por la Orientadora Educacional, la Fonoaudióloga, la Orientadora Social y la Orientadora de Aprendizajes. Tres de las integrantes son titulares, menos la fonoaudióloga que tiene cargo de equipo distrito por lo tanto su continuidad se resuelve cada ciclo lectivo. Los objetivos del mismo son:

Objetivo General

- Programar y ejecutar acciones tendientes a mejorar, con un enfoque interdisciplinario, la acción educativa.

Objetivos específicos

- Detectar problemáticas de aprendizaje y comportamiento.

- Evaluar las problemáticas surgidas.
- Accionar de acuerdo a lo evaluado.
- Orientar a docentes y padres.
- Efectuar el seguimiento y las derivaciones que correspondan a cada caso planteado.

El equipo tiene reuniones de equipo escolar básico (E.E.B) una vez por semana. Estas reuniones están conformadas por Directivos y Docentes. En las cuales se tratan los distintos casos de los chicos o cosas que han sucedido.

Las problemáticas más relevantes que se presentan en el Equipo de Orientación Educacional son: ausentismo reiterado. Rendimiento madurativo no acorde a su edad cronológica en alumnos de primer ciclo. Déficit en funciones básicas para acceder al aprendizaje de la lecto-escritura (nociones temporales, espaciales, de causalidad, etc.).Vocabulario empobrecido por falta de estimulación en el lenguaje. Déficit en la estructura semántica y morfológica. Falta de hábitos y pautas básicas de orden en la vida cotidiana (horario de comidas, sueño, etc.)Dislalias múltiples. Trastorno de conducta.

En cuanto a las demandas son presentadas por:

- Derivación de los maestros o directivos: estos lo hacen de manera informal, es decir se acercan al lugar donde se encuentra el E.OE y se expresa de manera verbal la situación en particular.
- Demanda espontanea: es cuando algún alumno o familiar se presenta de manera voluntaria en el E.OE para hablar de alguna problemática particular.

Unas vez que estas demandas llegan al E.O.E, en principio se verifica si este alumno tiene ya un legajo abierto, en el caso de que no, se abre el legajo.

En ambos casos se relata la situación planteada y se deja constancia de la fecha y de la persona que realizo la demanda.

Luego se realiza una entrevista individual con el niño, para saber cuál es su representación con respecto al motivo de su derivación al E.OE.

En el caso de que se considere necesario se realiza una citación a los padres, que esta puede ser de manera telefónica o bien por escrito mediante el cuaderno de comunicaciones del niño, para darle a conocer el motivo de porque el niño ha sido derivado al Equipo de Orientación Escolar.

A partir del diagnóstico se comienza a realizar una planificación en conjunto con todos los miembros del E.O.E, para los siguientes proyectos o acciones que se llevaran adelante. Los proyectos que realiza el equipo de orientación escolar para responder a las demandas son los siguientes:

Proyecto Institucional: Fracaso Escolar

Objetivos

- Desnaturalizar el ausentismo.
- Trabajar en red con las otras instituciones barriales.
- Fortalecer las prácticas educativas atendiendo a la diversidad.
- Generar una oferta educativa que permita mejorar los índices de permanencia y promoción.
- Conformar equipos docentes comprometidos con la institución que busquen soluciones cooperativas para promover aprendizajes significativos.
- Abordar la problemática de aprendizaje desde los primeros años a partir de la prevención del fracaso escolar en trabajos específicos y conjunto de docentes, equipo de orientación escolar y padres.

- Generar instancias de seguimiento y evaluación de las acciones tendientes a optimizar la práctica pedagógica.
- Flexibilizar las formas de organización y estrategias de enseñanza.

Proyecto: Creciendo con responsabilidad

Objetivos del taller

- Promover saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos.
- Comprender los procesos de continuidad y cambios en los seres humanos.
- Ampliar el conocimiento de si mismos desde el punto de vista biológico, emocional y social.
- Reflexionar sobre actitudes que contribuyan al respeto y cuidado del cuerpo.
- Responsables: Orientadora Educacional y Orientadora Social.

Proyecto: Jugando Aprendemos

Objetivos

- Lograr que los niños se comuniquen espontáneamente para establecer relaciones significativas y que le permitan iniciarse en el aprendizaje de la lectoescritura.
- Que puedan apreciar la importancia de corregir y ampliar su vocabulario para mejorar su comunicación e interacción.

- Que puedan reconocer sus posibilidades en la relación de distintas situaciones.
- Que puedan mostrarse dispuestos para jugar y acordar, aceptar y respetar reglas mínimas.

Responsables: Personal de Equipo de Orientación Escolar.

Proyecto: Talentos de la 12

Objetivos

- Propiciar la comunicación entre pares.
- Valorar el esfuerzo para lograr las metas propuestas.
- Favorecer autoestima, logrando una imagen positiva de sí mismos.
- Canalizar estados emocionales a través de diferentes de diferentes formas de expresión artística.
- Fomentar actitudes como autonomía, solidaridad y responsabilidad.
- Lograr la integración de diferentes puntos de vista en pos de resolver un conflicto.

Responsables: Todas las integrantes del Equipo de Orientación Escolar.

Proyecto: Ausentismo

Objetivos

- Desnaturalizar la representación social sobre ausentismo.
- Concientizar a las familias de alumnos ausentistas, sobre la importancia de una asistencia diaria a clase.

Responsable: Orientadora Social

II.II Metodología de Intervención

Para la definición de este concepto, se utilizará como sustento la teoría de Steve Taylor y Robert Borgan (1986), quienes se refieren a la metodología como “el modo como enfocamos y buscamos las respuestas. Nuestros supuestos, intereses y propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología. Reducidos a sus rasgos esenciales, los debates sobre metodología tratan sobre supuestos y propósitos, sobre teoría y perspectiva”[41].

La frase "metodología cualitativa" se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Es un modo de encarar el mundo empírico, es decir involucra una particular modalidad operativa. “La investigación cualitativa se caracteriza fundamentalmente por ser: inductiva (los investigadores desarrollan conceptos, comprensiones partiendo de pautas de los datos); holística (estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan) y por comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas”[42].

Se entiende a los estudios descriptivos como los que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). “Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una

[41] Berger, P. y Luckmann, T. “La construcción social de la realidad”. Ed. Amorrortu editores. Argentina. 1968.

[42] Taylor, S.J y Bogdan, R. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados”, en Métodos cualitativos de investigación. Ed. Paidos. Argentina.1998

de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga”[43].

Partiendo de lo que plantea Alfredo Carballeda (2002) se entiende a la intervención como “la generación de un tiempo-espacio artificial, es decir, un momento encuadrado desde la perspectiva de aquel que lo recibe y del que la aplica. En este aspecto, la intervención puede ser entendida como un dispositivo. La intervención es, desde esta perspectiva, una construcción que puede ser definida como discursiva y con una fuerte presencia en el imaginario social, así como también dentro del plano de lo simbólico. La intervención implica temporalidad, en cuanto a que se da en un contexto que posee historicidad. Así como también la elucidación de los datos complejos de una situación o acontecimiento, en tanto aproximación desde un marco comprensivo explicativo de esa situación o, sencillamente, en tanto búsqueda de una secuencia lógica que de sentido a lo que se presenta como demanda y a su vez plantee la posibilidad de respuesta a partir de determinados dispositivos para la acción”[44].

“El sujeto de la intervención es entendido como un actor, que a su vez, permanentemente interpreta situaciones, capta motivaciones e intenciones de los demás y adquiere entendimientos intersubjetivos. Es decir que dentro de un dispositivo de intervención planteado desde la perspectiva analítico-interpretativa, tratamos de entender a ese sujeto como alguien que a su vez interpreta dentro de un contexto, que va cobrando nuevas significaciones. Desde esta idea, el contexto de ese sujeto es la vida cotidiana. Esos relatos,

[43] Hernandez Sampieri, R. Fernández Collado, C; Baptista L. “Metodología de la Investigación”. Ed. Mc Graw Hill. México. 1997.

[44] Carballeda, A, “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales”. Buenos Aires: Paidos. 2002

forman parte del núcleo significativo del sujeto ubicado dentro del marco de la intervención. Ese núcleo significativo, hace a la construcción social y simbólica que es presentado como problema”[45].

Es importante diferenciar las nociones de intervención social y de intervención en lo social. Entendiéndose por intervención social un campo social de análisis o de acción social del cual se ocupan diferentes disciplinas y profesiones. Al utilizar la noción de intervención en lo social se hace referencia a la intervención de un tipo de práctica social o saber especializado. La forma particular de intervención en lo social como saber y práctica especializada por parte del trabajo social, da lugar a la necesidad de incorporar la noción de campo profesional. (García Salord, 1998), sostiene que:” todo campo profesional se estructura en relación con ciertos imperativos sociales que plantean como necesario un tipo de práctica determinada. La estructura del campo profesional de trabajo social es una compleja red de interacciones conformadas por aspectos intrínsecos al propio desarrollo de la profesión y por aspectos externos al campo”[46.]La intervención en Trabajo Social es un proceso histórico-social generado a partir de la relación sujeto-necesidad, mediada por una metodología y categorías de análisis que permiten su elaboración intelectual. La intervención parte de un acto, la demanda, y se funda en ese movimiento entre teoría y empiria en función de producir modificaciones[47].

Metodología referencial: Construccionismo

[45] Carballeda, A, “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”. Buenos Aires: Paidos. 2008

[46] García Salord, S, “Especificidad y Rol en Trabajo Social”. Buenos Aires: Lemen Humanitas. 1998.

[47] Rozas Pagaza, M, “Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio.1998.

El Equipo de Orientación Escolar de la escuela nº 12 adhiere al construccionismo como paradigma que permite, desde un enfoque transdisciplinario, en el que se articulan otros paradigmas y diversas disciplinas, operar en el plano de las representaciones, valoraciones e interpretaciones que los sujetos le asignan a la realidad, lo que se expresa fundamentalmente a través del lenguaje en acciones comunicativas intersubjetivas. Se considera al sujeto y al objeto, como partes inseparables de la creación de conocimiento

Este paradigma rescata lo social, como entramado de relaciones humanas. Nos permite comprender el sentido de la acción social en el contexto de la vida y la significación cultural desde la perspectiva de los participantes.

Natalio Kisnerman (2005), sostiene que conocer es un proceso que, se va construyendo, deconstruyendo y reconstruyendo, evidenciando así su carácter provisional. La capacidad reflexiva resulta sumamente trascendente en este proceso dinámico, ya que “el conocimiento se va construyendo desde lo relacional a través de interpretaciones sucesivas cada vez más abarcativas. La vivencia se transforma en experiencia y ésta construye la teoría explicativa de la misma”. Esto es un aprendizaje que es significativo por sí mismo y que se va construyendo en una amplia gama de situaciones y circunstancias en un proceso comunitario, en el que las descripciones y las explicaciones, las palabras y las acciones adquieren significación. Las significaciones se co-construyen entre actores y trabajador social en un contexto social. Por eso, la preocupación por la verdad es sustituida por la inteligibilidad, la utilización social y el valor humano. Y "el no saber" del profesional, para saber con otros. El reto, por consiguiente, es moldear una realidad de cualidad relacional,

inteligibilidad lingüística y prácticas asociadas que ofrezcan una "nueva potencialidad a la vida cultural"[48].

Proceso metodológico

En cuanto al proceso metodológico se utiliza el planteado por la autora Margarita Rozas Pagaza (1998) que define al mismo como “la secuencia de tres momentos: inserción, diagnóstico y planificación, que generalmente se dan en la intervención profesional”[49].

Esos momentos se pueden recrear en el nivel grupal, individual o comunitario.

Según la autora, para comprender la secuencia lógica del proceso metodológico de intervención, es necesario partir de la complejidad existente en la construcción del campo problemático en la intervención. Esta complejidad es expresión de un conjunto de dimensiones de la “cuestión social” que, para el Trabajo Social se expresa en la relación contradictoria entre sujeto y necesidad.

Dicha relación es el eje que orienta la direccionalidad de la intervención profesional.

Se sostiene que el inicio metodológico de la intervención empieza por un recorte geográfico y social del contexto en el cual el profesional inicia su práctica. Ello significa, iniciar un proceso en el que se interrelacionan los actores en función de su relación con sus necesidades.

[48] Kisnerman, N, “Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo”. Buenos Aires: Lumen- Humanitas. 2005

[49] Rozas Pagaza, M, “Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio.1998.

La inserción: el significado metodológico de este momento consiste en iniciar el conocimiento del contexto particular de la intervención a fin de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica de dicha ubicación.

El proceso de ubicación significa situarse frente y en interrelación con los actores de la intervención profesional que son: los sujetos con sus demandas, la institución con sus propias demandas y su racionalidad respecto a la relación de los sujetos con sus necesidades y, finalmente, el Trabajador Social con su conocimiento específico para analizar esa relación sujeto – necesidad como expresión complejizada de la cuestión social.

En fin, es la instancia de búsqueda del sobre qué de la intervención. Significa preguntarse por las necesidades de esos sujetos como elemento fundamental en la construcción del campo problemático.

El diagnóstico: desde esta perspectiva teórico – metodológica, el diagnóstico es un momento de síntesis del conocimiento que se inicia en la inserción y fundamenta la problemática central que estructura el campo problemático de la intervención. Es una instancia en la que se explicitan los nexos de la “cuestión social” relacionada a la satisfacción de las necesidades de los sujetos y que, a su vez, permite tener explicaciones teóricas sobre la realidad particular, posibilitando reorientar los objetivos y una estrategia de intervención profesional.

La planificación: desde la perspectiva de la autora, el significado que adquiere la planificación está sustentado en una concepción de planificación estratégica que, por sus características, le permite articularse permanentemente a la comprensión de la intervención profesional.

La planificación estratégica está orientada a generar un proceso de elaboración y toma de decisiones, a partir de la interacción de los actores y el conocimiento fundamentado de la realidad; cumple funciones prácticas con la posibilidad de constituirse en instrumento útil, cuya validez social está fundamentada en la eficacia de la solución a las demandas que los actores sociales presentan.

Metodológicamente, se puede decir que la demanda de estos actores, entendidas como expresión de necesidades, constituyen el aspecto fundante del objeto de intervención profesional, en el cual la planificación permite ordenar las acciones de esos distintos actores en función de objetivos específicos que orientan el desarrollo del ejercicio profesional y donde la participación de los actores a partir de un proceso real de elaboración y toma de decisiones, determina la viabilidad de la misma.

Cabe, por último, señalar que la planificación se va modificando permanentemente en la medida que es un proceso que sigue los condicionamientos de una realidad en la que los actores complejizan la operatividad técnica de un proyecto, por lo tanto, es necesario evaluar frecuentemente las condiciones de esa operatividad.

Técnicas e instrumentos

A continuación se hará referencia a las técnicas que se utilizaron como herramientas de intervención.

Para Eli De Gortari (1998) el termino técnica designa un “conjunto de procedimientos bien definidos y transmisibles, destinados a producir ciertos

resultados. Conjunto de procesos por los cuales se cumple una función. Conjunto de reglas aptas para dirigir eficazmente una actividad”[50].

El conocimiento se obtiene mediante la acción con las personas y grupos afectados por diversos problemas, la observación y la entrevista se nos presentan como los medios más importantes y útiles para acercarnos a la realidad concreta de esas personas y esos grupos.

La Entrevista permite el conocimiento de los sujetos sociales y grupos con los que se trabaja., también de la Institución en la cual se interviene, la descripción y el análisis, no solamente de su organigrama, reglamento y objetivos explícitos, sino también la actividad que transcurre en su interior, los programas que realiza y la manera de organizar socialmente el uso de los recursos con los que cuentan y los contenidos concretos de los servicios que prestan.

En relación con lo anteriormente expuesto, se adhiere a la definición de Alfred Kadushin (1987), que entiende a la entrevista como”...una conversación entre personas con un propósito deliberado, mutuamente aceptado por los participantes...”.

“...La característica fundamental que distingue a la entrevista de la conversación es que la primera se proyecta para alcanzar un propósito seleccionado de manera consciente...”, por ser una estructura más formal, un reparto de papeles claramente definidos y un conjunto de diferentes normas que regulan el proceso de interacción. El propósito de las mismas, se desprenden de las funciones del Trabajador Social y pueden ser descriptas como:

[50] De Gortari, E, “Diccionario de la lógica”. Mexico: Plaza y Janés. 1998

Entrevistas informativas:"... el propósito (...) es obtener una imagen del individuo, grupo o comunidad en términos de su funcionamiento habitual.

Es una recolección de datos, material histórico de la vida en relación con el funcionamiento social.

Entrevistas para diagnosticar: el objeto de ésta, es obtener información requerida para tomar alguna decisión necesaria.

Es un instrumento que se utiliza para evaluar y determinar la elegibilidad de un servicio.

Entrevistas terapéuticas: "...el objetivo de la entrevista terapéutica es efectuar un cambio en el cliente, en su Situación Social...". Este tipo de entrevista es psicoterapéutica, el entrevistador se vale de principios y procedimientos psicológicos, con el propósito de alcanzar los cambios esperados.

Estas categorías se hallan solamente para el objeto de análisis; la misma entrevista puede servir a más de un propósito[51].

En cuanto a la práctica pre profesional realiza, dentro del Equipo de Orientación Escolar se llevaron a cabo entrevistas:

- En sede con padres y alumnos.
- Domiciliaria con grupo familiar.
- Entrevistas inter-institucionales.
- Entrevistas intra-institucionales.

La observación participante puede ser considerada como una técnica entre las múltiples que pueden emplearse para describir grupos humanos.

[51] Kadushin, A, "La entrevista en Trabajo Social". México: Extemporaneos. 1987.

Juan Maestre (1976) la define como una técnica que capta la "realidad social y cultural de una sociedad o grupo determinado, mediante la inclusión del investigador en el colectivo objeto de estudio"[52]. Siguiendo la misma línea Raúl Rojas Soriano (2003) plantea que la observación participante es la técnica más importante en el campo de la Antropología donde el investigador debe involucrarse en las tareas cotidianas que los individuos realizan, sirve para conocer más de cerca un grupo de personas, así como también" sus actitudes y conductas ante determinados estímulos ; las situaciones que lo llevan a actuar de uno u otro modo, la manera de resolver los problemas familiares o de la comunidad dentro del grupo"[53.]

Según Steve Taylor y Robert Bogdan (1998) "toda investigación social se basa en la capacidad humana de realizar observación participante[54.]

Características generales de la observación participante:

Se puede considerar un recurso o método de investigación de campo, donde el observador participante se acerca al objeto de estudio, ya sea este un grupo, una organización o una comunidad integrada por sujetos o personas; toma un rol o actividad y registra datos que le pueden ser útiles para su investigación.

El observador participante toma en cuenta, los anhelos, las emociones y las carencias de los observados; es decir, se aproxima a los sentimientos de los sujetos en estudio.

Por último se utilizaron formas de registro. "Es una estructura narrativa, un instrumento, medios para lograr diferentes objetivos, en la cual mientras se va registrando se plantean observaciones, interrogantes, inquietudes que quedan

[52] Maestre Alonso, J, "La investigación de Antropología Social". Madrid: Akal. 1976

[53] Rojas Soriano, R, "Guía para realizar investigaciones sociales" Tercera Edición. México: Plaza y Valdez. 2006

[54] Taylor S.J y Bogman R, "Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados". Argentina: Paidos. 1992.

inscriptas y que luego son útiles en relación con la intervención que se le va a dar al “caso” que se esté abordando”[55].

Las técnicas e instrumentos de registros son muy importantes en el diagnóstico. El relato, crónica o informe, mediante el cual se registran las actividades o hallazgos logrados en la práctica, constituye el medio que permite transformar el conocimiento sensible en conocimiento racional. Es a partir de un diario de campo o cuaderno de notas que el trabajador social puede reconstruir sus experiencias: reflexionar, pensar y buscar explicaciones científicas de los hechos integrando la práctica y la teoría (Porcecanski, 1976). El registro de la experiencia vivida entrelaza la realidad concreta con el pensamiento teórico; permite reflexionar sobre ella, buscando su más profundo sentido, mediante él está el establecimiento de relaciones de carácter dinámico[56].

Formas de registro

El E.O.E utilizó los siguientes registros: acta, cuaderno de campo, legajos e informe social.

En todas las entrevista con padres o alumnos, se redacta (en primera persona del plural) un acta en la que queda registrada, la fecha, el motivo de la intervención, los hechos tal como sucedieron y de la manera en que los participantes lo expresaron, las conclusiones provisionales a las que se arribaron e incluso, el compromiso que hayan tomado los participantes respecto a la situación problemática, a cómo abordarla, las actividades que se llevarán a cabo en lo inmediato y la estrategia a seguir.

[55] Idem anterior.
[56] Porzecanski, T, “Lógica y relato en Trabajo Social”. Buenos Aires: Humanitas. 1976.

Cuaderno de campo: En él se vuelca toda la información que recopilamos para la elaboración de datos y de estrategias de intervención.

Legajos: Aquí se incluyen los registros escritos de todas las intervenciones realizadas, respecto de un caso. Una vez que un alumno ha sido derivado al E.O.E, y con el primer registro realizado (generalmente, es un acta) se abre su legajo.

Informe Social: Al ser el informe una herramienta de comunicación, su estilo, tipo de redacción, objetivos y contenido dependerán de lo que se quiere comunicar, a quién se quiere comunicar y para qué. Es un instrumento fundamental para fundamentar la toma de decisiones. Es importante, que el informe sea conciso, claro e imparcial, con el fin de que pueda tomarse, sin pérdida de tiempo una decisión equitativa.

III. Presentación de Casos

Primer caso: alumno B.S que concurre al 2 º grado de la EP nº 12

Motivo de la Intervención: Ausentismo.

Inserción

La maestra de segundo grado pone en conocimiento al Equipo de Orientación Escolar, sobre la situación de la alumna B.S, quien presenta recurrentes inasistencias injustificadas a la institución. La preocupación de la directora y la docente se relacionan con la dificultad para calificar a la niña durante el segundo trimestre, producto de la situación planteada.

En primer lugar, se inicia la intervención con lectura del legajo que contiene encuesta socio-económica. Del mismo se desprende que: la alumna B.S ingresa en la EP nº 12 el año 2007. La problemática planteada deviene de años anteriores, ocasionando que la niña se vea obligada a cursar tres años consecutivos primer grado. En ese momento -2008- toma intervención el E.O.E con la familia.

La niña B.S pertenece a una familia tipo monoparental, con jefatura femenina. El grupo familiar está compuesto por su madre -la señora M.P- que se encuentra cursando el cuarto mes de su embarazo, y sus 3 hermanos, de 6, 4 y de 2 años de edad. Su padre no convive con ellos. Según lo manifestado por la señora M.P se ha separado porque el señor C.R presentaba conductas violentas tanto físicas como verbales hacia ella. A partir de ésta situación mantienen una relación conflictiva, lo que implica que no haya una participación conjunta en la crianza de sus hijos. El señor C.R es padre de la alumna B.S y de sus otros 3 hermanos menores. En cuanto al padre de su último hijo la señora expresa que se separó y perdió todo tipo de contacto.

La familia vive en una casilla ubicada dentro de un asentamiento, a pocas cuadras de la escuela. La vivienda cuenta con un dormitorio, un baño y una cocina. Las condiciones habitacionales son de extrema precariedad, sumado a las malas condiciones de higiene.

Respecto a la situación laboral, el ingreso proviene del trabajo realizado por la señora M.P, cuidando coches algunos días de la semana y los fines de semana. Cabe destacar que los ingresos son fluctuantes, lo que dificulta la organización económica. La señora asegura que a pesar de que el padre de la niña posee trabajo no coopera con el monto de dinero acordado.

Por su parte el señor C.R refiere tener un trabajo informal en una fábrica de pescado y cumplir con sus responsabilidades alimentarias.

La señora M.P se encuentra indocumentada, si bien ha gestionado el trámite, no lo ha retirado. Por este motivo sus tres hijos menores no cuentan con DNI.

Ni el señor C.R ni la señora M.P, han terminado la escuela primaria. La señora M.P ha dejado de concurrir en quinto grado y el señor C.R en sexto grado.

En segundo lugar, desde el E.OE se decide utilizar diferentes herramientas como la observación y las entrevistas domiciliarias y en la sede escolar, a cargo de la Orientadora Social y de quien escribe.

-Se entrevista a la señora M.P en su domicilio.

-Se entrevista al señor C.R en sede.

Objetivos de las mismas:

- Poner en conocimiento las consecuencias de las mencionadas inasistencias de B.S, en cuanto a su rendimiento escolar.

- Conocer las razones de las inasistencias de la niña.

En la entrevista que se le realiza en su domicilio a la señora M.P se le pregunta acerca del motivo de las inasistencias de la niña a la escuela. Las explicaciones de la madre se han sustentado bajo distintas problemáticas: que su cuidad de origen es Buenos Aires, no cuenta con ningún familiar en está cuidad para que cuide de sus otros niños mientras lleva a B.S a la escuela; tampoco con los medios económicos para solventar el gasto de un transporte escolar; por último, tener miedo de que la niña B.S vaya sola ya que tiene que cruzar la Avenida Juan. B. Justo.

Teniendo en cuenta lo planteado por la señora M.P, en entrevista en sede con el señor C.R y en vista de su preocupación por la situación escolar de su hija, se plantea la posibilidad de que se haga cargo del transporte; responsabilidad que el padre de la niña se compromete a asumir.

-Se realizan reuniones con la maestra de grado.

Objetivo

- Conocer el desempeño en cuanto al aprendizaje y su relación con sus pares.

En la entrevista con la maestra de B.S, le informo al E.O.E que la niña al no tener una asistencia regular a la escuela, no alcanza el mismo rendimiento académico que el resto de sus compañeros. En cuanto a su relación con los pares, observa que la alumna se adapta al grupo y es aceptada por todos sus compañeros.

Diagnóstico

A partir de la información recabada por la lectura del legajo de la alumna, las entrevistas realizadas a los padres y a la maestra de grado, desde el Equipo de Orientación Escolar se realiza un diagnóstico preliminar.

A partir del análisis de los datos registrados en el legajo, en cuanto a la historia escolar de la niña y de la evaluación realiza por la maestra de grado, sobre el aprendizaje de la alumna, se considera que al tener un alto porcentaje de inasistencias, si bien no tiene dificultades para adquirir aprendizaje, se encuentra en riesgo de repetir el grado.

Desde el E.O.E se considera que los diferentes argumentos manifestados por la señora M.P, son confusos y contradictorios.

La señora M.P ha mostrado una falta de aseo en cuanto a su vestimenta e higiene personal, tanto en las entrevistas en sede como en las domiciliarias.

La familia presenta necesidades básicas insatisfechas, dificultad de organización en su dinámica familiar y de internalización de determinadas pautas de conducta. En reiteradas oportunidades, la señora M.P ha expresado que cuando se va a trabajar deja a cargo de la niña B.S, a sus hijos menores. También que permanecen mirando televisión hasta altas horas de la madrugada, justificando que falten al día siguiente a la escuela. Se destaca sin embargo, que los niños concurren en el turno de la tarde.

Al no retirar su DNI impide, directamente la incorporación de la señora y sus hijos a diferentes programas y beneficios, que coadyuvarían a mejorar su calidad de vida.

Dicho equipo evalúa la necesidad de realizar próximas entrevistas a los padres para realizar un trabajo conjunto, con el objetivo de lograr la consumación de los derechos al momento vulnerado.

Planificación

1-Realizar la gestión de una vacante en casa del niño para los hijos menores.

2- Identificar la importancia de la escolarización de la niña B.S para sus padres

3-Identificar si existe una red de contención por parte de amigos, vecinos, conocidos, etc.

4- Acompañar a la señora M.P a retirar su DNI y gestionarle la documentación para el DNI de sus hijos.

Se realizan diversas entrevistas a la madre y al padre del alumno en forma individual, debido a que no presentan una buena relación entre ellos.

En la siguiente entrevista que se realiza en el domicilio, la señora M.P se compromete a que la niña asista de manera regula. Luego de haber pasado un mes de la entrevista, la niña solo concurre dos días seguidos.

Se aprecia que la señora M.P debido a su historia de vida, no reconoce a la educación como un medio que le permita a su hija en un futuro tener un porvenir mejor, ya que manifiesta, que ella no ha terminado la escuela y aun así ha conseguido trabajo. También en la realización de diferentes acciones que se han tratado de llevar a cabo.

En la entrevista realizada los miembros del Equipo le proponen, que se contacte con alguna madre de otro alumno para que también lleve a su hija o le

pida algún familiar que le cuide sus otros hijos. En las entrevistas realizadas la señora M.P ha expresado que, no concurre a retirar y a realizar los DNI de sus hijos porque el da vergüenza debido a que muchas veces no entiende los trámites que debe realizar. Teniendo en cuenta ésta situación se evalúa acompañarla a retirar su DNI y a realizar el DNI de sus hijos, para que luego que los obtenga, realice el trámite para cobrar la asignación Universal por hijo, lo que le permitiría pagar un transporte escolar para la niña. Se coordina con la señora un día y un horario. Acordamos encontrarnos en la puerta del Registro. Pero la señora no concurrió. Ante lo expuesto anteriormente la señora argumenta que no concurrió porque se quedó dormida.

El señor C.R, en las entrevistas realizadas en la sede escolar, ha expresado que él no ve todos los días a sus hijos porque no tiene una buena relación con la madre. Nuevamente se le plantea si él puede pagar un transporte escolar o si existe la posibilidad que traiga a la niña, pero nos explica que trabaja todo el día y no pagara la combi porque le da plata mensualmente a la madre.

Se evalúa que el señor C.R. más allá de la relación conflictiva que mantiene con la madre de B.S, se muestra indiferente con respecto al vínculo débil que mantiene con sus hijos.

El Equipo de Orientación Escolar en conjunto con la maestra de grado decide realizarle a la alumna módulos compensatorios, para que de esta manera logre adquirir los conocimientos necesarios para poder pasar al siguiente grado.

Se considera que luego de a ver llevado a cabo todas las posibles estrategias de intervención durante estos cuatro años de escolarización de la

niña, y no pudiendo conseguir que la situación sea modificada desde el E.O.E se decide dar intervención al CPDN correspondiente.

Se realiza un informe, con el fin de que el CPDN Delegación Centro tome conocimiento de la situación de vulneración de derechos que se encontraba atravesando el alumno B.S. Así como también poder realizar un trabajo en conjunto.

Nuevamente se concurre al domicilio para poner en conocimiento a la madre del alumno, que esta situación seria informada al CPDN debido a que se estaba vulnerando el derecho a la educación de su hijo.

Desde el CPDN nos informan que concurre la Trabajadora Social al domicilio, donde no ha sido atendida por nadie. La misma le deja una nota a la vecina informándole a la señora M.P que tiene que concurrir al CPDN.

La trabajadora social del CPDN concurre a la escuela nº 12, para informarle al E.O.E que la señora M.P ha concurrido a la entrevista y se comprometió a que el alumno B.S concurra a la escuela y realice los módulos de compensación. Esta situación no prosperó y la niña siguió faltando a la escuela, pero presentó los módulos de compensación terminados.

Del trabajo realizado por el E.O.E, la maestra y el CPDN, se considera que la niña por traer los módulos terminados y al aprobar el examen posterior, se ha promocionada a tercer grado. En cuanto a las inasistencias se evalúa junto con el CPDN que el año próximo si la niña dentro del primer trimestre comienza con una asistencia irregular, se implementaran estrategias conjuntas que ayuden a revertir la situación problema planteada.

Segundo Caso: alumno N.B concurre al 2º grado de la escuela nº 12

Motivo de la derivación: ausentismo y dificultad en el aprendizaje.

Inserción

La maestra de segundo grado, se acerca a la Orientadora Social y a quien escribe. Nos comenta que el alumno tiene reiteradas inasistencias y presenta dificultades para adquirir los conocimientos mínimos del grado en el cual se encuentra. Debido a esta situación nos informa que el niño no pudo ser calificado.

Concordamos que se le informará esta situación al resto de los miembros del E.O.E para abordarlo de forma conjunta.

En primer lugar se informa la situación del alumno N.B al resto de los integrantes del E.O.E. Se realiza la lectura de legajo: en el año 2009 el niño ingresa a la escuela nº 12 en el turno tarde, meses después el E.O.E toma intervención con la familia, debido a que desde el año 2007 el niño comenzó con convulsiones, es atendido en el Hiemi (Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil), donde le realizan diferentes estudios que derivan en un diagnóstico de epilepsia. El niño pertenece a una familia nuclear. Convive con sus padres y sus 2 hermanas una de 12 años y otra de 16 años de edad. Viven en una casa de material a 15 cuadras de la escuela. Se destaca que el señor J.B al embarcarse no se encuentra en el hogar de manera estable.

Con respecto al aspecto económico de la familiar, proviene del trabajo que realiza el padre del niño el señor J.B, embarcándose y del que realiza la señora L.V temporariamente como filetera en una fábrica del puerto de la ciudad de Mar del Plata. Ambos ingresos son inestables.

En cuanto al aspecto vincular, se observa que la señora L.V tiene una relación conflictiva con su hija mayor. En más de una oportunidad ha manifestado, que su hija se ha escapado del hogar, retornando en varias oportunidades 2 días después.

Con respecto al nivel de estudio alcanzado por los padres, el señor J.B posee primaria incompleta alcanzando hasta tercer grado y la señora L.V tiene primaria incompleta obteniendo hasta cuarto grado.

En el inicio de las clases la señora L.V solicitó que el niño sea cambiado de turno, alegando haber tenido problemas con la maestra en años anteriores. Desde la Dirección de la escuela se decide responder al pedido de la señora cambiando de turno al niño.

En segundo lugar, desde el E.O.E se decide utilizar diversas herramientas como la observación y la entrevista. Se realizan entrevistas domiciliarias a los padres a cargo de la Orientadora Social y quien escribe con el fin de ponerlos en conocimiento sobre el rendimiento escolar de N.B y conocer las razones de sus inasistencias, como también entrevistas en sede escolar llevadas a cabo por todo el Equipo.

- Entrevista en domicilio y en sede a los padres del alumno.

Objetivo de la misma

- Poner en conocimiento a los padres de N.B sobre su rendimiento escolar y conocer las razones de sus inasistencias.

En la misma la señora L.V expresa que como su marido permanece durante varios meses fuera de su hogar, su relación conyugal presenta falta de comunicación entre ellos, así como también desacuerdo en el establecimiento de pautas y normas para sus hijos.

La señora L.V ha expresado diversos argumentos con respecto a las faltas injustificadas de su hijo: no contar con zapatillas para concurrir, superposición con el horario de ingreso a su trabajo quedando su hijo a cargo de su hermana mayor, y ésta más de una vez no se levantarse para llevarlo y por último recomendaciones médicas de estricto cuidado con las bajas temperaturas y la prohibición para realizar actividades físicas. La Orientadora Social le recuerda a la señora que ella pidió el cambio de turno para su hijo. Se le solicita que concurra a la escuela para hablar nuevamente con la Directora, y que evalúe la posibilidad de un nuevo cambio de turno.

Con respecto al rendimiento escolar, visualiza las dificultades de su hijo para aprender y considera que sería mejor que lo pasen a una escuela especial. Se le explica que el procedimiento consiste en que, primero debe evaluar el aprendizaje del alumno la maestra de grado y luego el E.O.E, pero para ello el niño debe tener una asistencia regular a la escuela.

- Entrevista al neurólogo del niño en su consultorio.

Objetivo de la misma

- Conocer el estado de salud en el que se encuentra el alumno y averiguar si éste repercute en su aprendizaje. .

En la entrevista el neurólogo que atiende al niño, nos informa que su diagnóstico es de epilepsia y retraso madurativo, posiblemente causado por las reiteradas convulsiones que ha padecido; situación que se agrava por la falta de compromiso en el tratamiento. El Dr. del HIEMI asegura que el niño puede hacer una vida “normal”, sin ningún tipo de cuidado.

Diagnóstico

A partir de la información recabada por la lectura del legajo del alumno, las entrevistas realizadas a los padres y al neurólogo que atiende al niño, el Equipo de Orientación Escolar realiza un diagnóstico preliminar.

El E.O.E y la Dirección de la escuela han citado en más de una oportunidad a los padres por las inasistencias del alumno y por su rendimiento escolar. En varias oportunidades no han asistido, sin previo aviso.

La señora en las entrevistas realizadas ya sea en su domicilio o en sede, ha mostrado una postura de defensa, elevando en ocasiones el tono de voz, manifestando estar enojada. Ante esta situación la Orientadora Social ha logrado tranquilizar a la señora explicándole que lo que se pide es que ellos cumplan en que el niño tenga una asistencia regular.

El E.O.E ha observado que al permanecer ambos padres fuera de la casa durante varias horas al día, los niños no cuentan con una persona adulta responsable que se haga cargo de ellos y de sus responsabilidades, considerando además la falta de desempeño de roles y de autoridad.

Planificación

1- Informar a los padres acerca de la importancia de la escolarización del alumno.

2-Realizar un trabajo conjunto con la familia para favorecer el aprendizaje del alumno.

3- Favorecer las relaciones intrafamiliares.

De las diversas entrevistas que se llevaron a cabo, en una sola se encontraba el padre del niño.

Se concuerda a que el niño comience a asistir regularmente, con el fin de que maestra recuperadora perteneciente al E.O.E comienza a realizar actividades para mejorar su aprendizaje y evaluar si es necesario que pase a una escuela especial. Se les explica a los padres que está siendo vulnerado el derecho a la educación de su hijo y de no ser revertida la situación, el E.O.E tiene la obligación de notificar esto al CPDN correspondiente. Ambos padres se comprometieron a que el niño concurra a la escuela.

A pesar del compromiso asumido por parte de los padres, el niño continúo teniendo una asistencia irregular.

El señor J.B se muestra reticente al diálogo, impidiendo espacios de reflexión conjunta, sobre su responsabilidad hacia la escolarización de su hijo.

Luego de realizar todas las intervenciones posibles desde el E.O.E se decide de forma conjunta con la Dirección de la escuela, dar intervención al EDIA (Equipo Distrital Infancia y Adolescencia) y presentar el caso al CPDN Puerto.

Se realiza un informe que es presentado a ambas instituciones.

Desde el EDIA se comunican con el E.O.E para brindarnos una entrevista junto con el niño para poder evaluarlo. Luego de la evaluación se decide en forma conjunta derivar al alumno a una escuela especial a partir del próximo año. Esta decisión es informada a los padres y al CPDN.

La trabajadora social del CPDN nos informa que los padres han sido citados y no han concurrido.

Desde el E.O.E a partir de la intervención realizada junto con el EDIA y el CPDN se evalúa, gestionarle una vacante en una escuela especial para el próximo año, sobre todo teniendo en cuenta el interés real mostrado por la madre, lo que se observa como positivo en cuanto a que se presume que el

niño tendrá una asistencia regular, lo que conllevará a que su derecho a la educación no sea vulnerado.

.

Tercera Parte: Análisis de Datos

III.I Análisis de los datos

En este apartado se analizarán los supuestos causales de la problemática abordada en este trabajo, limitado a los dos casos mencionados, teniendo en cuenta que la ausencia de escolaridad constituye la vulneración de un derecho siendo el objetivo general del presente trabajo.

La educación formal es uno de los derechos explicitados en la Convención de los Derechos de los Niños, siendo su obligatoriedad, según la ley 13.688 de los 4 años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria.

Se puede inferir que los principales aspectos que contribuyen en el origen del problema se relacionan con la familia en su entorno socio-económico y cultural determinado.

Dentro de los aspectos familiares más relevantes lo representarían: la falta de interés de los padres por la escolarización de sus hijos, la desorganización familiar con ausencia de normas y horarios, y la priorización de los hijos para las tareas hogareñas.

Estos aspectos se han podido visualizar en los dos casos expuestos donde se presenta una estructura familiar deficitaria que no permite el ejercicio de los roles prescriptos entre adultos y niños y relaciones conflictivas entre los miembros de la familia, lo que propicia una desatención y despreocupación, en la crianza de los hijos.

Paralelamente la escasa inserción social y la presencia de una economía de subsistencia impactan sobre las expectativas futura de los niños, siendo la limitada escolarización de los padres un antecedente que podría influir sobre la desvalorización de la educación formal de estos. Así mismo la escasa escolarización de los adultos resulta en trabajos poco calificados que

demandan importantes cargas horarias fuera del hogar muchas veces en desmedro de las obligaciones familiares.

Un aspecto relacionado con lo anterior, que el E.O.E trabajó en ambos casos, es la dificultad para vislumbrar estrategias familiares o recursos del Estado que ayuden a resolver este conflicto.

En segundo lugar, se destaca la relación de esta problemática educativa con otras, como por ejemplo, los problemas de rendimiento académico, el fracaso escolar y la repetición de grado. Se entiende que las reiteradas inasistencias generan una desmotivación y desinterés por aprender, lo que produce que el niño encuentre interrumpido el mismo ritmo de aprendizaje en comparación al resto de sus compañeros.

Esto queda plasmado en la descripción de los dos casos expuestos: la niña B.S repite de grado y en ambos alumnos se perciben dificultades en su rendimiento escolar.

En cuanto al rol de la institución en la comunidad, se visualiza un claro énfasis de sus funciones que priorizan el aprendizaje cognitivo, presentando limitaciones para abordar los aspectos sociales de la población escolar que impacta necesariamente en el aprendizaje. Todos los miembros de la escuela EP n 12 trabajan, guiados por sus directivos, en pos de la concreción de los fines para los cuales la institución educativa ha sido creada. Se apunta al logro del aprendizaje académico de los chicos, considerando “lo social” como problemas secundarios que afectan y dificultan el desarrollo del mismo. De este modo, al no ver la totalidad de la realidad compleja, se imposibilita llevar a cabo un abordaje integral de la misma. Esto se puede ver reflejado en el rol que se le asigna al Trabajador Social. Desde la Dirección se le demandan cuestiones

relacionadas con situaciones tales como ausentismo, fracaso escolar; violencia familiar, violencia en la escuela, problemas de alimentación y la entrega de materiales (zapatillas, útiles escolares, guardapolvo) entendiendo que son aspectos que perjudican a que el niño tenga una escolarización adecuada. Así mismo se destaca que en los dos casos presentados, las entrevistas tanto en domicilio como en la sede escolar, son llevadas a cabo por éste. De este modo, al Trabajador Social se le asigna un rol de control social -que deviene desde los comienzos de la profesión en esta área- haciéndolo responsable de que el niño y la familia cumplan con las normas prescriptas por la institución.

Se puede apreciar a partir de los casos, que el E.O.E interviene para revertir la situación de vulnerabilidad del derecho a la educación, llevando a cabo diversas estrategias de acción, muchas veces no logrando el resultado esperado y contando desde la dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social con una orientación que muchas veces resulta insuficiente.

Al interior del Equipo existen impedimentos operativos debido a que los profesionales realizan turnos alternados retrasando la elaboración de estrategias interdisciplinarias, no pudiendo en algunos casos lograr el abordaje en profundidad que se requiere. Otro factor que influye, en este sentido, se relaciona con la cuantiosa matrícula. Así es que el E.O.E en su quehacer cotidiano, se ve obligado a atender las demandas en un rol paliativo y/o de control, viéndose imposibilitado para desarrollar estrategias orientadas a la promoción y prevención de situaciones de riesgo.

Se evalúa, por los factores antes mencionados, que a los miembros del E.O.E les resulta dificultoso realizar un abordaje interdisciplinario en el trabajo diario. Se visualiza una fragmentación al interior del Equipo, respecto a las

especificidades de cada profesión al momento de abordar una problemática, por ejemplo si se trata de problemas relacionados con el aprendizaje de la lecto-escritura, quien realiza el abordaje es la orientadora de aprendizaje y la fonoaudióloga, cuando la problemática es de rendimiento madurativo no acorde a su la edad cronológica del niño, lo aborda la orientadora educacional y la orientadora social aborda las demandas ya mencionadas con anterioridad.

Por otro lado se analiza el modelo organizacional de la institución. Si bien, existe una estructura vertical y una clara distinción de las funciones que cumplen cada uno de los miembros, se puede visualizar que existe una flexibilidad que permite la participación de los diferentes miembros para resolver situaciones que atañen a la institución. Las relaciones se enmarcan en un contexto de respeto mutuo. La directora, valora el rol que tiene cada uno de los profesionales del E.O.E y respeta las decisiones que toma. El E.O.E periódicamente tiene reuniones con la ella para ponerla en conocimientos de las familias con las cuales está interviniendo. Con las docentes se mantiene una relación de respeto, cordialidad y participación, sobre todo a la hora de intervenir ante cualquier situación que atraviesan los alumnos.

Un aspecto que despertó especial atención, se relaciona con la concurrente “visita” de alumnos de diferentes cursos y edades a la oficina del E.O.E, en el momento del recreo, para contarles a los profesionales sobre situaciones personales y/o áulicas. En un primer momento se lo relacionó con el vínculo positivo del E.O.E con los alumnos, sin embargo al finalizar el ciclo lectivo y pudiendo hacer un análisis exhaustivo, se evalúa la necesidad y esta demanda implícita de los niños de apropiarse de un espacio de escucha y contención.

Otro aspecto a analizar es la modalidad de la demanda, presentada habitualmente, por las docentes de manera informal, durante los recreos o en las horas libres. Si bien son quienes comparten más tiempo con los alumnos y llevan el registro de las asistencias, la dificultad proviene de la demora en que la situación es puesta en conocimiento al E.O.E, una vez que la problemática se encuentra instalada en la familia. De este modo no solo se impide realizar un trabajo preventivo, sino que el factor tiempo (teniendo en cuenta el ciclo lectivo y los periodos de evaluación) dificulta el alcance de la intervención del E.O.E.

El análisis realizado en este apartado da respuesta a los objetivos planteados en este trabajo.

III.II Conclusiones

En este apartado se realizaran algunas conclusiones y sugerencias que serán entregadas al E.O.E a fin que se evalúe la factibilidad de su implementación.

Desde el paradigma de los Derechos Humanos, y los Derechos del Niño, garantizar y efectivizar el ejercicio pleno de todos los derechos se torna imprescindible para el pleno proceso de desarrollo de los niños y niñas. En este sentido, todos los derechos deberían ser ejercidos en forma total e integral en el ámbito familiar y social.

Se cree necesario analizar el contexto político- económico nacional y local del año 2010, en el cual desarrollé mi práctica pre-profesional y cómo éste repercute en las familias que concurren a la escuela nº12 “Florisbelo Acosta”.

A partir del año 2003 hasta el presente año, el gobierno ha implementado diversas políticas públicas tales como: estatización de servicios públicos, incrementos en sueldos y elevación del salario mínimo, Plan Nacional de abordaje integral; Argentina trabaja; Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa; Asignación Universal por Hijo, entre otras, tendientes a mejorar la economía, la calidad institucional y transformar la educación pública. En este sentido, y fuera de todo posicionamiento político se analizan dos factores.

En primer lugar, los cambios que promueven las políticas sociales requieren de un tiempo prudencial para su implementación y que sus beneficiarios adhieren a su propuesta. Así mismo, se reconoce que el período transcurrido desde el año 2003 hasta el año 2010 en el cual realice mi práctica pre-profesional, no ha resultado suficiente para lograr modificar la situación

socioeconómica de aquellas familias que presentan históricamente, precarias condiciones laborales, habitacionales, económicas y educativas. Esto se pudo visualizar en el comedor de la escuela, en donde la matrícula de alumnos que concurren no ha disminuido con respecto a años anteriores.

Por otro lado la escuela EP Nº 12 no ha asumido un rol regulador de las políticas nacionales. Un claro ejemplo es la Asignación Universal por Hijo, que está sujeta a condiciones sanitarias y educativas obligatorias, sin embargo, en la institución, no se cumple con los requisitos establecidos para el cobro de la misma, ya que desde la Dirección de la escuela, se firman las libretas presentadas por los padres de aquellos niños que no concurren regularmente a la institución.

Con respecto al marco legal, tanto la Ley Nacional de Educación 26.206 como la Ley Provincial de Educación 13.688, expresan como uno de sus fines y objetivos, la permanencia de los niños en el sistema educativo. Se pudo observar a partir de los casos presentados que desde la EP nº 12 se trata de cumplir con esto, por ejemplo, realizando módulos de compensación, para que el niño adquiera los conocimientos necesarios para pasar de grado y continuar con su escolaridad.

Otro aspecto a destacar en cuanto a la Ley Provincial de Educación, es como ya se ha mencionado en la primer parte del trabajo, cuando se habla de ausentismo, la responsabilidad de la concurrencia a la escuela, no solo es del Estado y sus organizaciones sino también del grupo familiar. Se evalúa que a pesar de lo enunciado por las leyes, no hay un cumplimiento efectivo por parte de los padres. Se considera que esto sucede por la existencia de múltiples factores. Los antes mencionados son los que resultaron del análisis de los

casos. Pero se cree que en cada familia existen diferentes motivos, que en este trabajo no se desarrollarán, por no ser objeto de análisis del mismo.

Toda la comunidad educativa debería ser corresponsable de la asistencia escolar generando mecanismo de inserción que contemple los obstáculos que se presentan en el ámbito familiar.

En el presente trabajo se aborda la problemática del ausentismo haciendo énfasis en la historia de vida del grupo familiar atravesado por componentes psicológicos y sociales sin perder de vista el eje de intervención que configura la escuela y que la atraviesa en su cultura.

En primer lugar seria relevante determinar si el ausentismo escolar representa para todas las familias un problema o es un mandato social que requiere de la adhesión de los ciudadanos porque visibiliza la obligatoriedad de una ley vigente. Definiendo problema como aquel obstáculo que impide alcanzar la meta deseada.

¿Representa un deseo completar la escolaridad en aquellas familias en donde los niños, varios de ellos, presentan ausentismo reiterado hasta llegar al abandono escolar?

En cuanto a la problemática abordada siendo que la falta de asistencia de los niños en los ámbitos educativos representa una vulneración de su derecho a la educación pudiendo ser el resultado final de una confluencia de factores, familiares, sociales y políticos que no logran sortear los obstáculos que permitan ponderar la necesidad de escolarización para la formación cognitiva y de socialización para la adquisición de pautas de comportamiento de las personas en proceso de formación.

En los dos casos trabajados se puede inferir que la familia se encuentra abocado a la búsqueda de recursos para su supervivencia material no logrando cumplir con una de sus funciones que es la escolarización de los niños. Esta familia inserta en un medio en donde por diversas razones no alcanza los beneficios brindados por el estado, que suponemos contribuirían a la disminución de su vulnerabilidad económica, y no cuentan con el acceso a un trabajo formal, se encuentra excluida y con Derechos vulnerados.

Se suma que las dos familias abordadas cuentan entre sus antecedentes la falta de escolarización de los adultos, lo que hace suponer que no presentan la necesidad de la asistencia escolar de sus hijos, por lo pronto tampoco la obligación de garantizarles el derecho a la educación a sus hijos.

Teniendo en cuenta que la problemática del ausentismo es reiterado y común en los establecimientos escolares se torna necesario investigar sobre la misma ya que permitiría conocer los datos estadísticos sobre el ausentismo, y así poder realizar una comparación con respecto a años anteriores, para saber con exactitud si la problemática se ha agravado o no y si es necesario llevar adelante nuevas estrategias.

A partir de lo visualizado en el E.O.E de la EP Nº12, se considera que la problemática debería ser abordada por todos los miembros del E.O.E, no ser atribuida solamente al Orientador social. Se deben realizar medidas preventivas y de promoción, para lograr que el niño permanezca en la escuela, realizando un trabajo conjunto en donde sean partícipes Directivos, docentes, los padres y los alumnos de la institución. Así como también realizar un trabajo intra-institucional, junto con otras instituciones, tales como, Jardín Municipal Nº 15, Escuela Provincial Nº12, Instituto Sagrado Corazón de Jesús; CPDN Cerrito

y San Salvador y Proyecto Envión; que integran la red puerto en la cual participa la escuela. Se considera que se debería llegar a cabo una reunión mensual entre estas instituciones en donde se puedan exponer los casos abordados y de manera conjunta poder planificar diferentes estrategias de intervención para su resolución.

En este sentido, una de las alternativas que se le sugiere al E.O.E es que realice un taller para los padres de los alumnos, en donde se lleve a cabo la interpretación de los Derechos del Niño y se haga una reflexión conjunta sobre ellos.

En cuanto al marco legal recién en el año 2012 la Dirección General de Cultura y Educación, implementa la resolución 736/12, que pauta los procedimientos a seguir por los establecimientos escolares en los casos de ausentismo escolar. Se considera un avance de gran relevancia en cuanto a lo normativo y como orientación para los E.O.E de las escuelas. A partir de esta resolución, considero que se puede realizar un trabajo en donde se compruebe si su implementación beneficia a resolver la problemática de manera más eficaz.

Partiendo de lo mencionado en el análisis, en cuanto a que la escuela considera como objetivo primordial lo pedagógico, postergando lo social se considera que la realidad con la que trabaja el orientador social en la escuela se encuentra fragmentada, tanto por los directivos de la misma como al interior del E.O.E. Por este motivo se cree que el trabajador social debe realizar su práctica entendiendo la totalidad y complejidad de la realidad en la que interviene y no una parte “recortada” o “segmentada”.

En cuanto a la dinámica de trabajo, considero necesario que haya un E.O.E por turno, lo que facilitaría llevar adelante una intervención más profunda y poder realizar un trabajo interdisciplinario. En este sentido, considero que los miembros del E.O.E tendrían mayor tiempo para permanecer en las aulas y así poder observar los aspectos individuales y grupales de los alumnos. Lo que también beneficiaria a que tome conocimiento de las problemáticas de manera más rápida.

A partir de haber leído diversas propuestas y teniendo en cuenta la experiencia laboral, se decide elegir la planteada por el autor Montaño que propone, que los pasos que guían la tarea del profesional, no son un método, sino estrategias, procesos, para la intervención. Considera que no se deben llevar a cabo a priori, sino que estos se van construyendo a posteriori del contacto con el objeto de intervención, ya que las demandas, necesidades e intereses planteados son distintos. Del mismo modo entiende a las técnicas o herramientas como tácticas operativas, porque considera que no hay una sola forma de entrevista, observación, visita domiciliario o registro sino que se van construyendo a partir de la intervención profesional.

Se sugiere que, teniendo en cuenta que han pasado tres años de la implementación de la Asignación Universal por Hijo, se podría realizar un trabajo de investigación el cual tenga como fin conocer si su implementación tuvo consecuencias positivas en cuanto asistencia regular de los niños a la escuela

Por último se señala que la práctica pre- profesional me permitió visualizar el rol del Trabajador Social como así también tener mi primera experiencia de

intervención en el área de Educación, en una institución determinada, en un tiempo limitado y a través de un profesional del Trabajo Social.

Bibliografía

Atkinson, M, Halsey, K, Wilkin, A y Kinder, K. (2000). “Raising *attendance”.* Slough: NFER.
http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

- **Ávila, S.** (1996). “Instituciones Educativas y contextos. Observaciones desde el trabajo de campo”. Congreso Internacional de Educación. UBA. Buenos Aires.

- **Berger, P y Luckmann, T**. (2003). “La construcción social de la realidad”. Buenos Aires: Amorrortu.

- **Bueno Ripoll, V.** (2005). “Absentismo escolar y educación social” Indivisa. Boletín de Estudios e investigación nº 6. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100616

- **Carballeda, A.** (2002). “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales”. Buenos Aires: Paidos.

- **Carballeda, A.** (2008). “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”. Buenos Aires: Paidos.

- **Carroza, N, López, E y Monticelli, J.** (2006). “El Trabajo Social en el área educativa: desafíos y perspectivas” Buenos Aires. Espacio.

- **Castellanos, B. En Grupo EIEM.** (1998). “Redes sociales naturales. Un modelo de trabajo para el servicio social”. Argentina: Hvmanitas.

- **Constitución de la Nación Argentina.** (1994). http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm

- **Convención sobre los Derechos del Niño.** (1989). http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm

- **Cortés, C.** (2000). “The children are watching. How the media teach about diversity” New York: Teachers College Press. http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/reencuentro/no32/tres/institu.html

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.** (1948). Naciones Unidas.
http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml

- **De Gortari, E.** (1998). “Diccionario de la lógica”. Mexico: Plaza y Janés.

- **Dirección General de Cultura y Educación.** (2008). La Plata. http://www.region11.edu.ar/publico/portal/doc/biblioteca/disposicion76-08-rol-del-equipo-de-orientacion-escolar.pdf

- **Dirección General de Cultura y Educación.** (2012). La Plata.
http://dipregepregion141.bligoo.com.ar/media/users/25/1269611/files/421379/2201-resol-736-12-_ausentismo_escolar.pdf

- **Domínguez Fernández, A.** (2005). “Absentismo escolar y atención a la diversidad”. Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación. Nº 6. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100615

- **Echegoyen, P y López, M. (2007).** “El Trabajo Social en las Instituciones Educativas. Identidades Atribuidas y construidas en el desempeño profesional. Una aproximación desde la normativa y disposiciones vigentes” II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano Docentes, Profesionales y Estudiantes de Trabajo Social. Tandil.

- **García Salord, S.** (1998). “Especificidad y Rol en Trabajo Social”. Buenos Aires: Lemen Humanitas.

- **Giberti, E.** (2005). “La Familia a pesar de todo”. . Argentina: Noveduc

- **González González, M.** (2006). “Absentismo y el abandono: Una situación singular de la exclusión educativa”. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación Vol. 4, nº1.

- **Guerrini, M.** (2009). “La intervención con familias desde el Trabajo Social”. Revista Margen N° 56. Argentina.

- **Hernandez Sampieri, R. Fernández Collado, C; Baptista L.** (1997). “Metodología de la Investigación”. Ed. Mc Graw Hill. México.

- **Kadushin, A.** (1987). “La entrevista en Trabajo Social”. México: Extemporaneos.

- **Kisnerman, N.** (2005). “Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo”. Buenos Aires: Lumen- Humanitas.

- **Ley de Educación Nacional.** 2006. http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. 2006

- **Ley de Educación Provincial.** 2007. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007

- **Maestre Alonso, J.** (1976). “La investigación de Antropología Social”. Madrid: Akal.

- **Montaño, C. (2000).** “La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”. San Pablo: Cortéz

- **Oliva, A.** (2007). “Trabajo Social y lucha de clase. Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina” Buenos Aires: Imago mundi.

- **Oliva, Andrea A y Malllardi, Manuel W coord.** (2012). “Aportes tácticos-operativos a los procesos de intervención del trabajo social”. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.

- **“Plan de control de ausentismo y prevención de la deserción escolar”.** (2007). Dirección General de Escuelas. Mendoza. http://www.mdzol.com/mdz/nota/5547

- **Porzecanski, T.** (1976). “Lógica y relato en Trabajo Social”. Buenos Aires: Humanitas.

- **Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires**. (2012). Capítulo 1 marco legal. Artículo 1. La Plata

- **Reid, K.** (1999). “*Truancy and schools” London:* Routhledge. http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

- **Revista de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**. (2010). Año 3, Nº 7. Octubre. Buenos Aires.

- **Rojas Soriano, R.** (2006). “Guía para realizar investigaciones sociales” Tercera Edición. México: Plaza y Valdez.

- **Rozas Pagaza, M.** (1998). “Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio.

- **Serrano Pavón, A.** (2009). “La escuela como institución socializadora”. Revista Educativa Edición Nº 9. Sevilla.

- **Sandoval Ávila, A.** (2001). “Propuesta Metodológica para Sistematizar la Práctica Profesional” Buenos Aires: Espacio.

- **Stoll, P.** (1990). “Absent pupils who are officially present”. http://posgradofeuady.org.mx/wp-content/uploads/2011/03/tesis-MIE-version-final-Hector-Guerrero.pdf

- **Taylor, S.J y Bogdan, R.** (1992). “Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados”, en Métodos cualitativos de investigación. Argentina: Paidos.